



2023

**Informe del Mercado de Trabajo
de las Mujeres
Estatal**

Datos 2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE





2023

**Informe del Mercado de Trabajo
de las Mujeres
Estatal
Datos 2022**



Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28027 - Madrid

NIPO: 120-20-055-6

PRESENTACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) aborda, un año más, el estudio y análisis de la situación, evolución, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo, en sus distintas dimensiones y perspectivas desde un punto de vista general, a través del Informe del Mercado de Trabajo, como de forma específica, mediante los informes de los colectivos de interés para el empleo: Jóvenes, Mujeres, Extranjeros, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años.

En esta línea, el SEPE presenta el *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las Mujeres*. Esta publicación se estructura en varios capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables.

En un momento complejo como el actual, el conocimiento de la situación y la perspectiva del mercado laboral cobra mayor importancia. La sociedad española atraviesa profundos cambios estructurales. Las crecientes desigualdades en el acceso a los recursos, la problemática asociada al cambio climático y las dificultades energéticas, el papel de los flujos migratorios bidireccionales, las transformaciones asociadas a la globalización, la mayor interrelación de las economías y sistemas productivos a escala planetaria y el acelerado cambio tecnológico están modificando los patrones económicos, sociales y culturales de un modo que parece irreversible.

El estudio comienza con una panorámica de la población en general. Después analiza la situación laboral de la población trabajadora para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación. Ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones. Finaliza con los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de CCAA.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo con una mirada en el presente -aunque considera de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años-, pero también, con un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

En la página web del [Observatorio de las Ocupaciones](#) se puede acceder al Informe de Mercado de Trabajo Estatal, así como a los informes realizados para cada provincia por la Red territorial del Observatorio de las Direcciones Provinciales del SEPE, referidos a los principales colectivos de interés para el empleo y al mercado de trabajo provincial, en general.

Por último, la página www.sepe.es dispone de datos del mercado de trabajo de diferentes ámbitos territoriales actualizados con periodicidad mensual y trimestral. Estos documentos están elaborados según unos criterios que permiten mantener idénticos niveles de calidad y homogeneidad en cuanto a la estructura y el contenido, para que todos los ámbitos geográficos dispongan de la misma información.

Marzo de 2023

Gerardo Gutiérrez Ardoy
Director General del SEPE

ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	5
ÍNDICE DE TABLAS.....	6
OBJETIVOS.....	7
METODOLOGÍA.....	7
FUENTES.....	8
INDICADORES DE LOS COLECTIVOS DE INTERÉS PARA EL EMPLEO. COMPARATIVA.....	10
LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO.....	11
1. POBLACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	12
1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	12
1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN.....	13
1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (EPA).....	14
2. AFILIACIÓN DE OCUPADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	19
2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN.....	19
2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN.....	21
2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	21
2.4. OTROS ASPECTOS LABORALES DE LA AFILIACIÓN FEMENINA.....	23
3. CONTRATACIÓN.....	25
3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	25
3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	26
3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	27
3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN.....	30
4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS.....	34
4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS.....	34
4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO.....	35
4.3. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	36
4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN.....	39
4.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	41
5. OCUPACIONES.....	43
5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES.....	43
5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS.....	45
6. DATOS TERRITORIALES.....	49
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	52

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL.....	12
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO.....	13
GRÁFICO 3. POBLACIÓN FEMENINA. EVOLUCIÓN ANUAL	13
GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD POR SEXO	14
GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA. BRECHA DE GÉNERO	15
GRÁFICO 6. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO EN LA POBLACIÓN FEMENINA. EVOLUCIÓN.....	16
GRÁFICO 7. CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LAS OCUPADAS POR SECTORES ECONÓMICOS (EN MILES).....	17
GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE LA AFILIACIÓN TOTAL.....	19
GRÁFICO 9. AFILIACIÓN FEMENINA. EVOLUCIÓN ANUAL	21
GRÁFICO 10. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS	22
GRÁFICO 11. PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL	25
GRÁFICO 12. CONTRATACIÓN POR SEXO. TRAMOS DE EDAD Y NIVEL FORMATIVO.....	26
GRÁFICO 13. CONTRATACIÓN FEMENINA. EVOLUCIÓN ANUAL.....	27
GRÁFICO 14. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS	27
GRÁFICO 15. CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES DE ACTIVIDAD. EVOLUCIÓN	28
GRÁFICO 16. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS DE LAS MUJERES. VARIACIONES INTERANUALES (%)	31
GRÁFICO 17. TASAS DE TEMPORALIDAD Y PARCIALIDAD E ÍNDICE DE ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA. EVOLUCIÓN	32
GRÁFICO 18. PORCENTAJE DE MUJERES PARADAS EN EL CONJUNTO DE DEMANDANTES PARADOS	34
GRÁFICO 19. DEMANDANTES PARADOS POR SEXO: POR TRAMOS DE EDAD Y NIVEL FORMATIVO.....	35
GRÁFICO 20. MUJERES DEMANDANTES DE EMPLEO. EVOLUCIÓN ANUAL	36
GRÁFICO 21. DISTRIBUCIÓN DE DEMANDANTES PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS.....	37
GRÁFICO 22. PARADAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD. EVOLUCIÓN	37
GRÁFICO 23. DEMANDANTES PARADOS SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA. EVOLUCIÓN ANUAL	40
GRÁFICO 24. PORCENTAJE DE PARADAS SOBRE EL TOTAL DE DEMANDANTES PARADOS SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA. EVOLUCIÓN ANUAL.....	41
GRÁFICO 25. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	43
GRÁFICO 26. DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EMPLEO DE DEMANDANTES PARADOS EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	45

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN FUNCIÓN DE SU ACTIVIDAD LABORAL.....	14
TABLA 2. OCUPADAS POR SECTORES ECONÓMICOS. SITUACIÓN PROFESIONAL (EN MILES).....	17
TABLA 3. AFILIADAS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y TRAMOS DE EDAD.....	20
TABLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE AFILIADAS	22
TABLA 5. AFILIACIÓN FEMENINA SEGÚN RELACIÓN LABORAL, DURACIÓN DEL CONTRATO Y DE LA JORNADA LABORAL	23
TABLA 6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA	29
TABLA 7. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL.....	30
TABLA 8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR PARO FEMENINO	38
TABLA 9. PARADAS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD.....	39
TABLA 10. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD	41
TABLA 11. CONTRATACIÓN FEMENINA POR GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. EVOLUCIÓN	43
TABLA 12. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA.....	44
TABLA 13. SOLICITUDES DE EMPLEO DE DESEMPLEADAS POR GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. EVOLUCIÓN.....	46
TABLA 14. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS DEMANDANTES PARADAS	47
TABLA 15. INDICADORES DE POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO DE LAS MUJERES	49

OBJETIVOS

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los [mercados de trabajo provinciales](#).
5. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

METODOLOGÍA

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y se aplica un conjunto diversificado de instrumentos:

- ✓ Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.
- ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.
- ✓ Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.
- ✓ Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.

El documento se inicia con un apartado que contrasta los indicadores de población y mercado de trabajo de los cinco colectivos estudiados, con el fin de facilitar una panorámica completa de la situación actual de cada grupo y continua con un análisis del mercado de trabajo relativa a este colectivo específico en el ámbito estatal.

El informe tiene una estructura de cinco capítulos con información desagregada de los indicadores estudiados en cada uno de ellos. Los datos recogidos son los correspondientes a un año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre. Además, considera las evoluciones de los últimos años y las variaciones más significativas.

FUENTES

POBLACIÓN

Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre (B.O.E. nº 305, de 21 de diciembre) y están referidos a 1 de enero de 2022. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años a los que se haga referencia en gráficos y tablas.

Los datos relacionados con la actividad laboral proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por lo general, se toman los correspondientes al cuarto trimestre de 2022 o de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.

AFILIACIÓN

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) a 31 de diciembre de 2022 o al año correspondiente al que se haga referencia en el estudio, así como por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

CONTRATACIÓN

Para el estudio de estos apartados se han tenido en cuenta los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo a lo largo de 2022 o al año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de los demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. 14/03/1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2022, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

OCUPACIONES

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). En este estudio no se aborda el gran grupo 0, Ocupaciones militares.

Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, de 17 de diciembre).

**INDICADORES DE LOS
COLECTIVOS DE
INTERÉS PARA EL
EMPLEO.
COMPARATIVA**

INDICADORES DE LOS COLECTIVOS DE INTERÉS PARA EL EMPLEO. COMPARATIVA

El Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo definía los colectivos con dificultades de integración en el mercado laboral.

En este apartado exponemos los indicadores clave de población y mercado de trabajo fundamentales de los colectivos de interés para el empleo que ofrecen, por una parte, una visión específica de cada colectivo, y, por otra, una comparativa general entre el colectivo que estudia este informe y el resto de colectivos. El objetivo fundamental es verificar de forma rápida el funcionamiento del mercado laboral.

	Mujeres	Mayores de 45 años	Jóvenes	Extranjeros	Personas con discapac.
POBLACIÓN. Total: 47.475.420					
Colectivo	24.210.039	23.797.439	13.977.323	5.542.932	(2)
Tasa colectivo (%)	50,99	50,13	29,44	11,68	(2)
Variación anual (%)	0,20	1,76	-0,44	1,89	(2)
Variación 2022/07 (%)	5,90	29,60	-9,26	22,64	(2)
AFILIACIÓN DE OCUPADOS. Total: 20.159.317					
Colectivo	9.503.495	9.932.763	3.003.708	2.437.038	315.850
Tasa colectivo (%)	47,14	49,27	14,90	12,09	1,57
Variación anual (%)	4,46	5,06	7,94	8,47	6,77
Variación 2022/07 (%)	16,89	56,79	-31,26	23,01	(2)
CONTRATACIÓN. Total contratos: 18.310.343					
Contratos colectivo	8.445.688	4.999.656	6.797.198	3.901.214	314.948
Personas contratadas	3.656.556	2.208.077	2.838.961	1.640.171	159.929
Tasa colectivo (%) ¹	46,13	27,31	37,12	21,31	1,72
Variación anual (%) ¹	-2,13	-4,84	-1,94	-1,15	2,29
Variación 2022/07 (%) ¹	-1,40	77,36	-22,57	-1,42	92,00
Tasa de estabilidad (%) ¹	36,25	37,73	37,84	48,81	31,28
Índice de rotación	2,31	2,26	2,39	2,38	1,97
DEMANDANTES PARADOS. Total: 2.837.653					
Colectivo	1.690.148	1.601.391	409.990	359.469	140.984
Colectivo sobre total (%)	59,56	56,43	14,45	12,67	4,97
Variación anual (%)	-7,34	-5,44	-13,21	-9,32	-2,72
Variación 2022/07 (%)	35,82	103,47	-19,98	69,59	167,34
Porcentaje larga duración	45,67	55,59	15,61	30,89	54,86

¹ Tasas, variaciones e índices de contratación: referidos a las cifras de contratos registrados, no a las personas contratadas.

² Dato no disponible.

LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

1. POBLACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

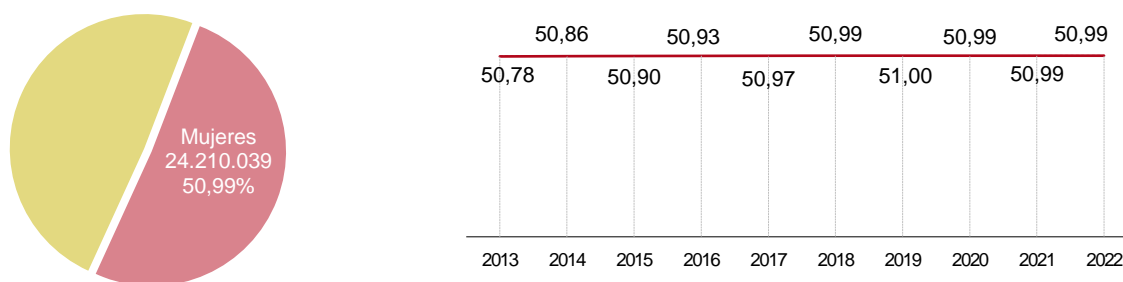
Población total: 47.475.420

La distribución de la población por sexo en España se mantuvo estable, tras recuperar el número de residentes perdido durante la pandemia. Según los últimos datos definitivos del Padrón Municipal publicados por el INE, a fecha 1 de enero de 2022, el número de mujeres registró un incremento interanual del 0,20 % hasta situarse en 24.210.039 residentes, dos décimas por encima del experimentado por los varones. El colectivo aportó el 53,02 % del aumento interanual de la población total en el país, con 47.885 mujeres más que el año anterior, frente a los 42.428 hombres. Esta evolución al alza de la población se produjo como consecuencia de la vuelta a la tendencia positiva del saldo migratorio que compensó el saldo vegetativo negativo.

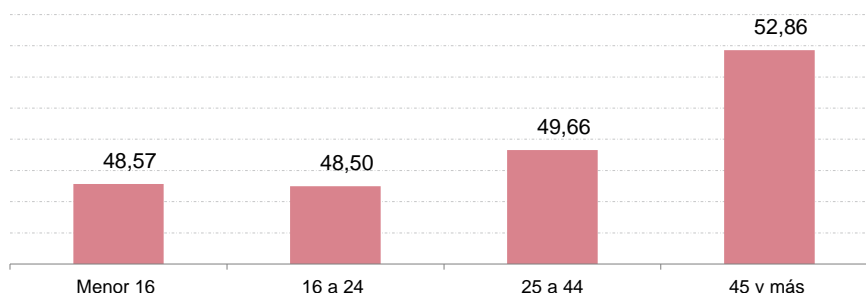
Las mujeres mayores de 45 años contribuyeron en mayor medida al aumento de la población femenina, seguidas a más distancia por aquellas con edades comprendidas entre 16 y 24 años. Por el contrario, las mujeres con edades entre 25 y 44 años volvieron a registrar una evolución negativa, con una reducción del 2,21 %, así como las menores de 16 años, con un retroceso del 1,62 %. Por tercer año consecutivo, más de la mitad de la población femenina, el 51,96 %, era mayor de 45 años, frente al 48,22 % de la masculina, una trayectoria enmarcada en un proceso de envejecimiento general de la población, más acusado entre las mujeres debido a su mayor longevidad.

La representación de las mujeres en el conjunto de la población se mantuvo en el 50,99 %. El peso relativo de las mayores de 45 años alcanzó el 52,86 %, mientras que el resto del colectivo supuso menos de la mitad de los residentes. Es de destacar que el único grupo de edad que ganó representación sobre el total de la población correspondió a las mujeres entre 25 y 44 años, en detrimento del resto de edades.

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL



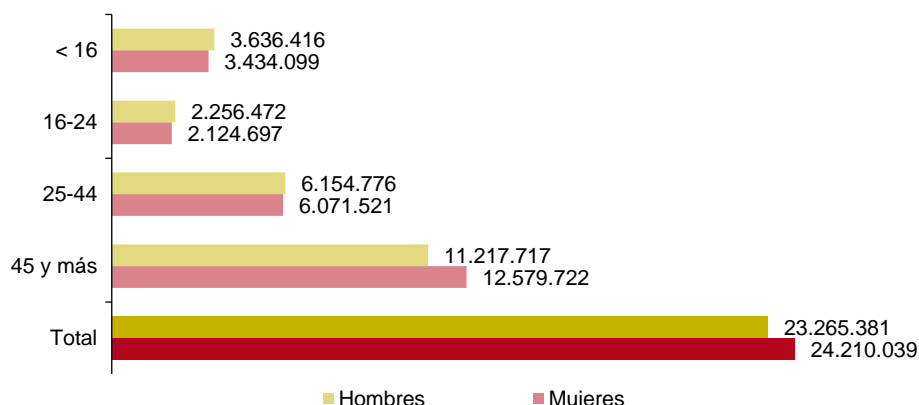
Por tramos de edad



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2022; evolución 2013-2022.

GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO

Por tramos de edad y sexo



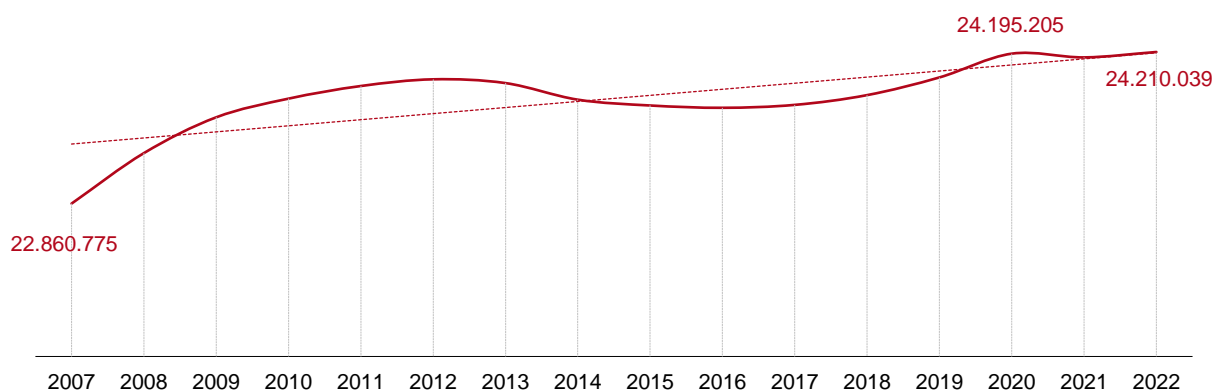
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2022.

El incremento de la población femenina se produjo gracias al aumento del número de mujeres extranjeras. Con un avance interanual del 1,83 % y un total de 2,76 millones, el número de foráneas recuperó la cifra de residentes registrado antes de la pandemia y superó la correspondiente a 2007, en vísperas de la anterior crisis económica. Por el contrario, las mujeres de nacionalidad española sufrieron un segundo retroceso interanual tras la crisis sanitaria, aunque la reducción del pasado año se situó en un ligero 0,02 %. Las foráneas representaron el 11,42 % de las mujeres residentes en el país, 0,18 puntos porcentuales más que el año anterior, pero no recuperaron el 11,52 % registrado antes de la crisis financiera. Por cuarto año consecutivo, las mujeres extranjeras perdieron peso relativo con respecto a los varones de su colectivo hasta representar el 49,88 % de los extranjeros, lo que supuso profundizar en la masculinización de la población extranjera.

1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN

La evolución anual de la población femenina, a 1 de enero de 2022, recuperó su tendencia al alza, interrumpida el año anterior como consecuencia de la pandemia, y volvió a alcanzar su máximo histórico. A lo largo de 2021, España ganó 47.885 nuevas residentes, lo que supuso compensar la pérdida de las 33.051 mujeres del año anterior y un crecimiento del 0,06 % con respecto a las vísperas de la crisis sanitaria.

GRÁFICO 3. POBLACIÓN FEMENINA. EVOLUCIÓN ANUAL



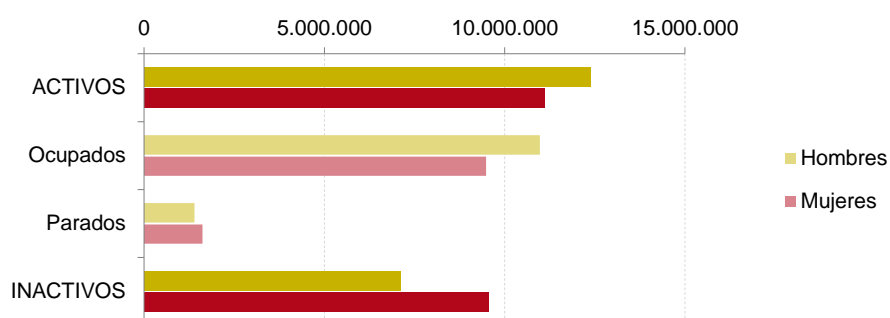
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2007-2022.

En todo el período estudiado, el crecimiento de la población femenina fue más acelerado que el aumento de la masculina. Desde 2007, el número de mujeres se incrementó un 5,90 %, frente al 4,14 % de los varones. Esta circunstancia conllevó, a diferencia de las mujeres, que el número de hombres no alcanzara su máximo histórico registrado en 2012 pero, dada la evolución positiva del último año, se recuperó la pérdida de varones durante la pandemia, en similar medida a las mujeres.

1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (EPA)

Los datos utilizados para la elaboración de este apartado proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE).

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD POR SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2022

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN FUNCIÓN DE SU ACTIVIDAD LABORAL

Categoría	Mujeres (en miles)	% mujeres ¹	% variación 2021/20
Activas	11.109,20	47,30	0,90
Ocupadas	9.486,20	46,36	1,41
Paradas	1.623,00	53,67	-1,97
Inactivas	9.543,50	57,32	1,48
Estudiantes	1.744,3	52,65	2,62
Jubiladas o pensionistas	4.229,7	49,34	2,16
Labores del hogar	2.985,3	87,72	0,63
Incapacitadas permanentes	404,5	46,10	-8,32
Otra situación de inactividad	179,7	37,26	14,68
Total Mujeres	20.652,70	51,46	1,17

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2021.

¹ Porcentaje de mujeres sobre el total de la población.

En 2022, por cuarto año consecutivo, la población activa femenina volvió a marcar su máximo histórico, con un incremento interanual del 0,90 % y un aumento acumulado del 2,44 % desde 2019, en vísperas de la pandemia. La evolución positiva del número de mujeres activas, atribuida principalmente al crecimiento del número de ocupadas y la reducción del paro femenino, confirmó la tendencia al alza del número de mujeres activas. Desde 2007, esta trayectoria fue interrumpida únicamente en el periodo 2013-2016, como consecuencia de la anterior crisis económica, con un balance positivo de todo el período con la incorporación de 1,4 millones de mujeres al mercado laboral.

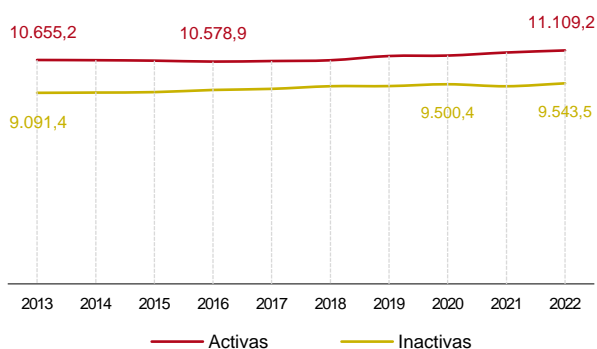
El crecimiento de la población activa masculina fue más ralentizado. El número de varones activos experimentó un incremento interanual del 0,81 %, con un avance del 1,36 % del número de ocupados y una reducción del paro más pronunciada que el registrado por las mujeres. Gracias a esta evolución interanual positiva, la población activa masculina recuperó por primera vez la pérdida experimentada durante la pandemia. No obstante, a diferencia de las mujeres, el número de varones activos no alcanzó las cifras previas a la anterior crisis económica, con una pérdida de 1,2 millones de personas activas en todo el período.

Desde 2007, la diferente evolución de la población activa por sexos produjo una reducción de la brecha de género de 9,17 puntos porcentuales. No obstante, a pesar de la trayectoria al alza del número de mujeres activas, su representación se mantuvo inferior a la de los varones, con una aportación del 47,30 % a la población activa del país.

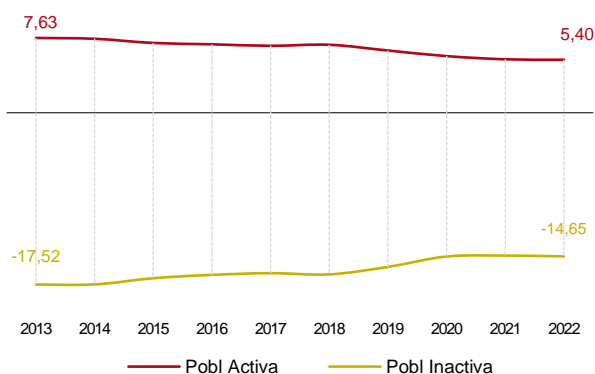
GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA. BRECHA DE GÉNERO

Población activa e inactiva

Evolución población (en miles)

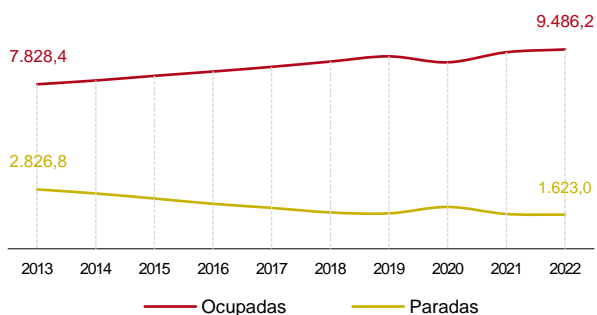


Evolución brecha de género

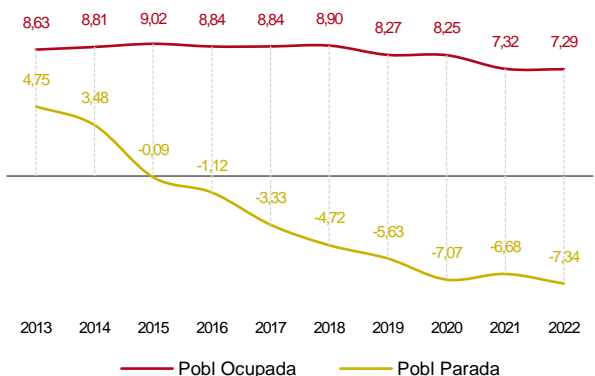


Población ocupada y parada

Evolución población (en miles)



Evolución brecha de género



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de los años 2013-2022.

En 2022, la población inactiva femenina, tras la reducción excepcional del año anterior, volvió a incrementarse y continuó la tendencia al alza iniciada en 2014. El 45,24 % de las 138.000 nuevas mujeres inactivas eran jubiladas o prejubiladas y el 32,13 % estudiantes. Es de destacar el aumento del número de mujeres dedicadas a las labores del hogar, con 62.800 nuevas inactivas, lo que supuso un significativo punto de inflexión en la tendencia a la baja de esta categoría de inactividad femenina en todo el período estudiado.

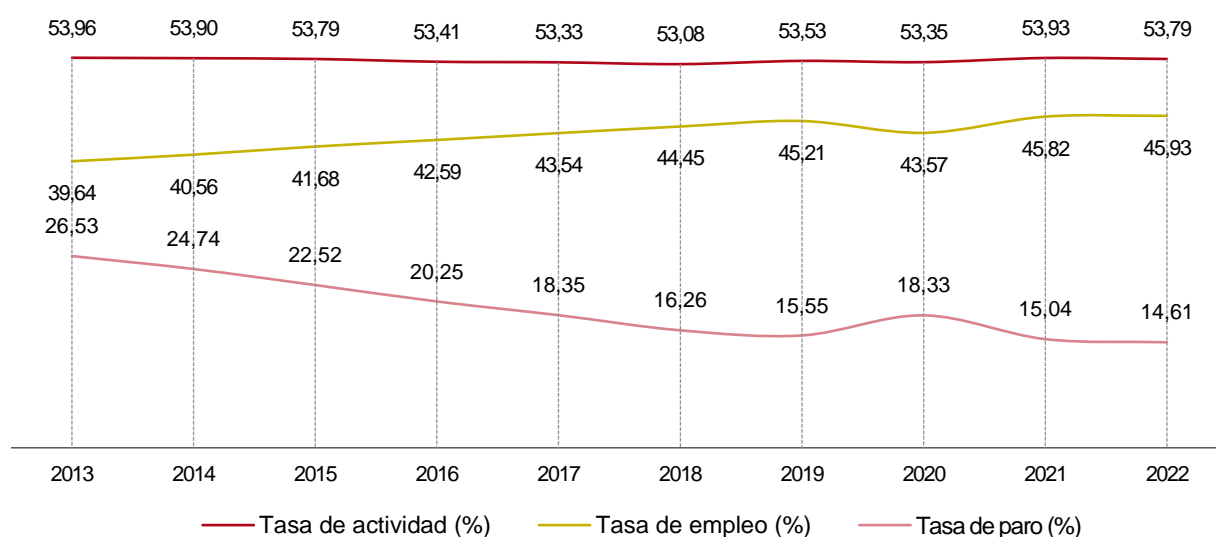
Desde 2007 el número de mujeres dedicadas a las labores del hogar registró un retroceso acumulado del 32,50 %. Sin embargo, esta categoría se mantuvo, tras las jubiladas o pensiones, como la segunda causa de inactividad femenina y continuó registrando la mayor brecha de género en la población inactiva femenina, con un varón por cada siete mujeres dedicadas al hogar. El número de jubiladas o prejubiladas, con una representación del 39,49 % del total, constituyó el segundo grupo con mayor diferencia de género en detrimento de las mujeres, a pesar del crecimiento acumulado del 62,44 % en todo el periodo, más acelerado que los varones. En el lado opuesto, las mujeres perceptoras de una pensión distinta a la jubilación constituyeron el 16,32 % de la población inactiva femenina, frente al 3,5% de la correspondiente a la masculina.

En 2022, la recuperación del mercado laboral tras la crisis sanitaria se consolidó con el incremento de la ocupación y la reducción del paro en ambos sexos por segundo año consecutivo. El empleo femenino, registró un nuevo máximo histórico, con un avance interanual del 1,41 %, cinco décimas porcentuales por encima del masculino, lo que supuso en términos absolutos, la generación de 132.100 nuevos empleos ocupados por mujeres.

En los últimos diez años la ocupación del colectivo de mujeres recuperó tanto el número de trabajadoras registrado en vísperas de la pandemia como el correspondiente a las vísperas de la crisis financiera. Entre los varones, sin embargo, a pesar de su evolución positiva, el número de ocupados continuó arrastrando la pronunciada caída sufrida durante el periodo 2008-2013 y el pasado año todavía se contabilizaba una pérdida de 1,1 millones de trabajadores varones con respecto a 2007. Tras esta evolución, la representación de las trabajadoras se incrementó cinco puntos porcentuales en todo el período, aunque se mantuvo inferior a la ocupación masculina, con un 46,36 % del total de los trabajadores del país.

El paro femenino, con un total de 1,63 millones de desempleadas, se situó en la cifra más baja de los últimos diez años. En 2022, un total de 32.600 mujeres abandonaron su situación de desempleo. No obstante, la reducción interanual del número de paradas del 1,97 % significó una ralentización de la evolución a la baja del desempleo femenino, tras la excepcional caída del año anterior. Es de destacar que llegó a constituir el retroceso del paro menos pronunciado de los últimos diez años, una evolución similar a la experimentada por el paro masculino. Sin embargo, entre los varones la reducción del desempleo fue 1,29 puntos más acusado, lo que generó un incremento de la representación de las mujeres en el desempleo del país hasta situarse en el 53,67 % y un ligero aumento de la brecha de género en el paro en detrimento de las mujeres.

GRÁFICO 6. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO EN LA POBLACIÓN FEMENINA. EVOLUCIÓN



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de los años 2013-2022.

Desde 2015, el paro femenino, a pesar de su clara tendencia a la baja, mostró un comportamiento menos positivo que el masculino, lo que generó un aumento de su representación, situándose hasta el pasado año en porcentajes por encima del 50 %. Esta evolución fue precedida del periodo de crisis anterior 2008-2014 en el que se produjo una incorporación significativa de mujeres al mercado de trabajo y una disminución significativa de su representación en el conjunto de parados por debajo de la mitad de los desempleados.

Finalmente, en 2022, el comportamiento de las tasas de paro, ocupación y actividad fueron menos favorables para las mujeres. La tasa de paro femenino se redujo 0,43 puntos porcentuales, un retroceso menor que la masculina, hasta situarse en el 14,61 %, una tasa 3,29 puntos por encima de la correspondiente a los varones. La tasa de ocupación entre las mujeres creció por debajo de la masculina hasta el 45,93 %, más de diez puntos porcentuales menos que la masculina. La tasa de actividad femenina se redujo más que la masculina hasta alcanzar el 53,79 %, casi cinco puntos porcentuales por debajo de la registrada por los hombres activos.

La generación de empleo femenino se produjo en los sectores de servicios e industria, mientras que el sector primario y la construcción perdieron trabajadoras. Entre los varones, sin embargo, los nuevos ocupados se emplearon principalmente en el sector servicios y, en menor medida, en la construcción. Es de destacar que gracias al empleo femenino la industria alcanzó un balance positivo de la ocupación. No obstante, las nuevas

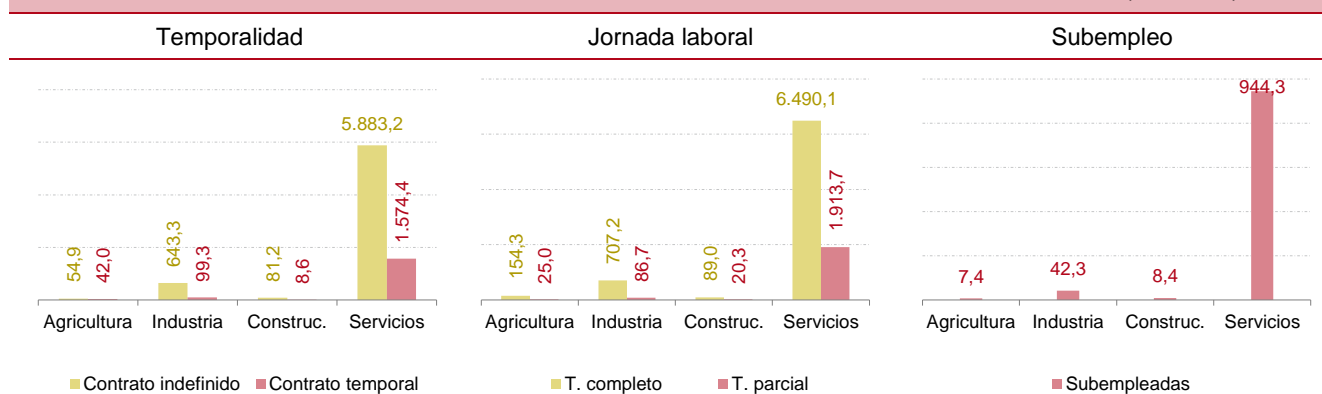
trabajadoras, en su mayoría, se emplearon en empresas privadas del sector servicios como asalariadas— un total de 122.200. A más distancia les siguieron las nuevas 21.100 empleadoras.

TABLA 2. OCUPADAS POR SECTORES ECONÓMICOS. SITUACIÓN PROFESIONAL (EN MILES)

General	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ocupadas	179,3	793,9	109,3	8.403,7
Tasa mujeres ocupadas (%)	23,81	28,34	8,40	53,84
Situación profesional	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Empleadora	13,9	18,1	6,8	278,1
Empresaria sin asalariados o trabaj. independ.	61,4	28,9	10,3	628,2
Miembro de cooperativa	1,1	2,6	..	5,0
Ayuda en la empresa o negocio familiar	5,7	1,8	2,3	33,0
Asalariadas	96,9	742,5	89,8	7.457,6
Otra situación profesional	0,2	1,9

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2021.

GRÁFICO 7. CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LAS OCUPADAS POR SECTORES ECONÓMICOS (EN MILES)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2022.

El gráfico 7 muestra los datos relacionados con la calidad en el empleo. A la hora de analizar su evolución es de destacar la probable repercusión en el mercado laboral de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. A través de esta reforma laboral se simplificaron las modalidades de contratación temporal, se restringieron su utilización y se flexibilizó la contratación indefinida. Asimismo, el contrato fijo discontinuo canalizó una parte de la contratación que tradicionalmente se había realizado de forma temporal.

La contratación temporal femenina registró una reducción interanual del 24,71 % y la indefinida se incrementó un 11,87 %. Sin embargo, este tipo de contratación siguió afectando en mayor medida a las mujeres. El 27,78 % de las trabajadoras tenían una relación laboral temporal, frente al 23,12 % de los varones. El retroceso de la temporalidad en el empleo del colectivo, en beneficio de la estabilidad, fue siete puntos porcentuales inferior a la experimentada por los trabajadores varones, lo que generó un incremento de 2,20 puntos en la representación de las mujeres en la contratación temporal, hasta alcanzar el 55,36 %. Este aumento se produjo en todos los sectores económicos, especialmente en la industria y, de forma más testimonial, en la construcción.

La mayor diferencia de género se mantuvo en el empleo a jornada parcial. Siete de cada diez contratos suscritos con este tipo de jornada fueron formalizados por mujeres. Es de destacar que el pasado año el número de contratos a jornada parcial experimentó un retroceso interanual del 1,21 %, frente al incremento del 10,29 %

registrado por los varones. Esta evolución conllevó una reducción de dos puntos porcentuales en la representación de las mujeres en la contratación a jornada parcial. La reducción de esta modalidad de jornada laboral en el colectivo repercutió en todos los sectores económicos, excepto en la industria donde se produjo un incremento interanual del 9,65 %.

El subempleo también repercutió más en las mujeres. El 10,57 % de las mujeres, un total de 1,02 millones de trabajadoras estaban en situación de subempleo, frente al 6,06 % de los hombres ocupados. En 2022, el número de mujeres afectadas se redujo un 7,26 % con respecto al año anterior, un retroceso más acusado que en los varones, con la consiguiente reducción de la diferencia de género en el subempleo.

En los últimos diez años, el número de mujeres subempleadas experimentó una significativa reducción del 25,32 %, pero fue menos pronunciada que el 38,93 % de los trabajadores varones. Esta circunstancia generó un incremento de casi cinco puntos en la representación de las mujeres en el subempleo en todos los sectores económicos, excepto en el primario, y en mayor medida en la industria.

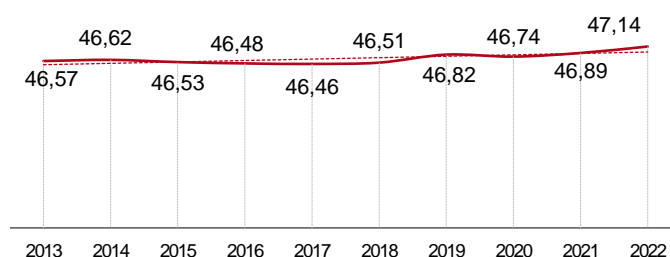
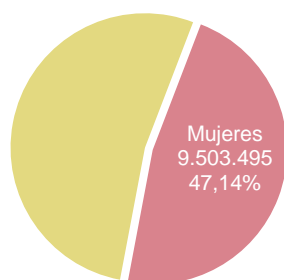
2. AFILIACIÓN DE OCUPADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

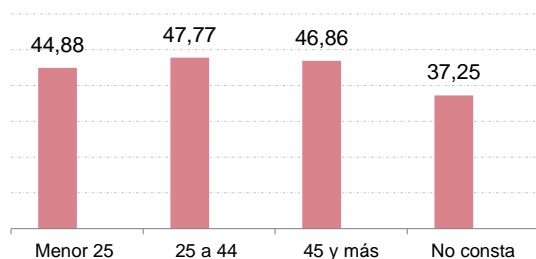
Afiliación total: 20.159.317

En 2022, el número de trabajadoras y la representación de las mujeres en la afiliación a la Seguridad Social alcanzaron por segundo año consecutivo máximos históricos tras el retroceso sufrido en 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria. La afiliación femenina, con 9,5 millones de trabajadoras, registró un incremento interanual del 4,46 % y aportó más de la mitad, el 53,64 %, de los nuevos trabajadores generados el pasado año. Esta evolución conllevó un aumento de la representación de las mujeres de 0,25 puntos porcentuales en el conjunto de la afiliación y una reducción de medio punto en la brecha de género. No obstante, el volumen de afiliación femenina se mantuvo por debajo de la masculina, con una tasa del 47,14 % de los trabajadores del país.

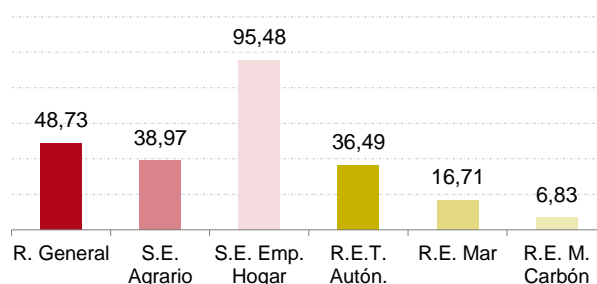
GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE LA AFILIACIÓN TOTAL



Por tramos de edad



Por régimen de cotización



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 30 diciembre de 2022; evolución 2013-2022.

El aumento de la afiliación femenina repercutió en todos los tramos de edad, especialmente en las trabajadoras más jóvenes, y reforzó el predominio de las trabajadoras mayores de 45 años. El número de afiliadas menores de 25 años registró el mayor incremento relativo, con un 13,88 %, pero más de seis de cada diez nuevas afiliadas eran mayores de 45 años.

En 2020 los trabajadores mayores de 45 años pasaron a constituir el grupo de edad mayoritario de la afiliación, tanto femenina como masculina. Desde 2019, en vísperas de la pandemia, el número de trabajadoras de este tramo de edad se incrementó en más de medio más de medio millón de mujeres mientras que el avance de las más jóvenes se tradujo en 56.534 menores de 25 años. En el lado opuesto, el número de afiliadas con edades comprendidas entre los 25 y 44 años se redujo en 91.000 mujeres.

La tabla 3 recoge los datos de afiliación al Régimen General con la desagregación de los correspondientes a los dos Sistemas Especiales, Agrario y de Empleados de Hogar, integrados en él desde el 1 de enero de 2012.

El aumento interanual de la afiliación femenina repercutió en el Régimen General, el Sistema Especial de Trabajadores del Mar, y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, RETA, en detrimento de los sistemas especiales Agrario y Empleadas del Hogar, y el Régimen Especial de la Minería y el Carbón.

La evolución interanual positiva reforzó el Régimen General, con un incremento del 5,59 %, lo que supuso 404.965 nuevos empleos ocupados por mujeres. Más de nueve de cada diez nuevos puestos de trabajo generados en el colectivo estaban vinculados a este régimen. Tras esta evolución la representación de este régimen en el conjunto de la afiliación femenina aumentó un punto porcentual hasta aglutinar a casi ocho de cada diez mujeres trabajadoras en detrimento del resto de regímenes.

El Régimen Especial de Trabajadores del Mar registró el segundo mayor aumento relativo de afiliadas, con un 4,39 %, aunque su representación se mantuvo como la segunda más baja del colectivo con el 0,46 % del total de la afiliación femenina. Por su parte, el número de afiliadas al Régimen de Autónomos experimentó un incremento interanual del 1,20 %, con 14.436 nuevas cotizantes, y se mantuvo como el segundo Régimen con mayor número de afiliadas, aunque a gran distancia del Régimen General, con una representación del 12,76 %, un porcentaje 0,41 puntos porcentuales por debajo del registrado el año anterior.

En el lado opuesto, el Sistema Especial Agrario sufrió una caída de afiliación del 4,05 %, con la pérdida de 11.651 empleos, lo que conllevó un retroceso en su representación en el conjunto de la afiliación femenina hasta agrupar al 2,90 % de las cotizantes. Asimismo, el Sistema Especial de Empleados de Hogar experimentó una reducción del 0,72 %, con 2.594 afiliadas menos que el año anterior y un ligero retroceso en su representación, hasta alcanzar el 3,77 % de las trabajadoras.

TABLA 3. AFILIADAS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y TRAMOS DE EDAD

Tramos de edad	Régimen General			REGÍMENES ESPECIALES			Total
	R. General ¹	S.E.Agrario	S.E.Emp. Hogar ²	Trab. Autón.	Mar	M.Carbón	
Menor de 25	524.342	10.381	3.752	23.666	331	1	562.473
De 25 a 44	3.612.580	94.942	111.971	463.147	3.910	43	4.286.593
De 45 y más	3.509.371	170.480	242.828	726.017	5.672	23	4.654.391
No consta	30	2	4	2	0	0	38
Total	7.646.323	275.805	358.555	1.212.832	9.913	67	9.503.495
% 2022/2021	5,59	-4,05	-0,72	1,20	4,39	-11,84	4,46

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 30 de diciembre de 2022.

¹ Excluidos los datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

² Se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Es de destacar el significativo incremento del número de trabajadores varones en el Sistema Especial de Empleados del Hogar, frente al retroceso del número de mujeres afiliadas a este régimen, lo que conllevó una ligera reducción de la brecha de género en el régimen más feminizado de la Seguridad Social. Asimismo, la afiliación masculina registró incrementos interanuales inferiores a la femenina en el Régimen General, el RETA y el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

Desde 2019, en vísperas de la pandemia, la positiva evolución de la afiliación femenina al Régimen General y al RETA generó el incremento general del número de mujeres cotizantes y la consolidación de la recuperación de la caída del número de cotizantes durante la crisis sanitaria. Estos dos regímenes generaron más de 530.000 nuevas afiliadas en este período, de las cuales el 92,6 % se vincularon al Régimen General.

Por el contrario, el resto de regímenes perdieron 47.178 mujeres cotizantes, especialmente el Sistema Especial Agrario y el correspondiente a los trabajadores del Hogar, con caídas acumuladas del 9,03 % y del 5,21 %, respectivamente. El Régimen Especial de Trabajadores del Mar no llegó a recuperar el grado de afiliación femenina registrado en 2019, a pesar de los dos años consecutivos de avances. El Régimen Especial de Trabajadores de la Minería y el Carbón, profundizó su carácter testimonial en la afiliación femenina al protagonizar la mayor reducción relativa del número de trabajadoras, con la pérdida del 34,31 %.

La afiliación masculina al Régimen General y al RETA también mostró un comportamiento positivo desde 2019, aunque los avances registrados en estos dos regímenes se situaron por debajo de los registrados por las mujeres. La reducción del número de trabajadores varones fue menos acusada que el correspondiente a las mujeres en el Sistema Especial de Trabajadores del Hogar y en el Régimen Especial de la Minería y el Carbón, mientras que la caída del número de afiliados en el Régimen Agrario fue muy similar al registrado por el colectivo.

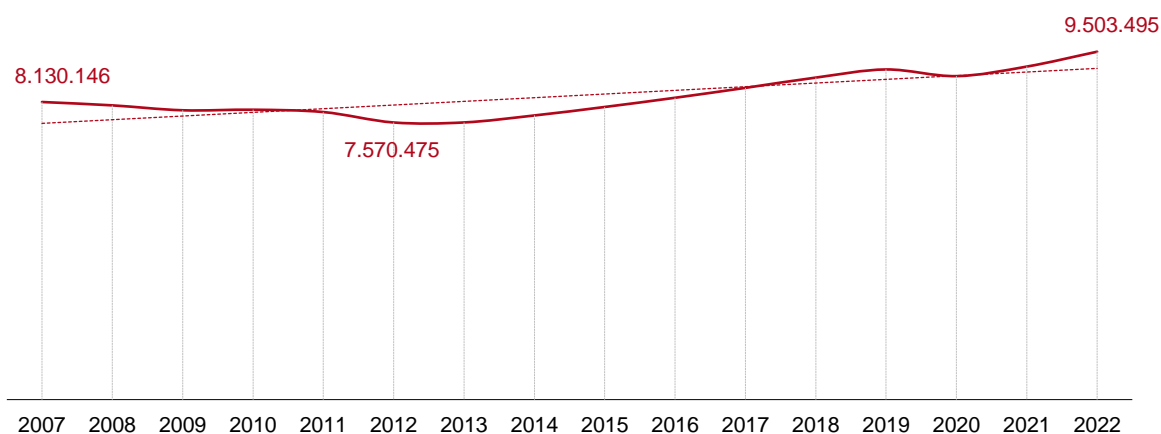
2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Desde 2007, en vísperas de la anterior crisis financiera, un total de 1,4 millones de mujeres se incorporaron a la afiliación a la Seguridad Social. Este incremento acumulado del 16,89 % contrastó con la reducción del 3,7 % sufrida por la afiliación masculina, lo que supuso la pérdida de 409.000 trabajadores varones. Por edades, la afiliación mayor de 45 años, ya fueran hombres o mujeres, constituyó el único tramo de edad con un saldo positivo en todo el periodo estudiado, aunque el aumento del número de trabajadoras fue significativamente superior al de los varones, con un incremento del 87,02 %, frente al 37,24 % de los varones.

El avance de la afiliación femenina y el retroceso de la masculina desde la crisis financiera generó un aumento del peso relativo de las mujeres en la afiliación de casi cinco puntos porcentuales. No obstante, a pesar de la positiva evolución del colectivo, la infrarrepresentación de las mujeres en la afiliación fue una constante en todos los tramos de edad durante todo el periodo estudiado.

El incremento del volumen de la afiliación femenina repercutió especialmente en el Régimen General, con la incorporación de 1,2 millones de trabajadoras. Le siguieron el RETA con 202.000 nuevas afiliadas y el Sistema Especial de trabajadores del Hogar, con 106.000. En el lado opuesto, el Sistema Especial Agrario, sufrió en términos absolutos, el mayor retroceso con la pérdida de 182.465 trabajadoras. Le siguieron a más distancia el Régimen Especial de trabajadores del Mar y el de Minería y Carbón.

GRÁFICO 9. AFILIACIÓN FEMENINA. EVOLUCIÓN ANUAL



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 30 de diciembre de 2007-2022.

En el lado opuesto, la reducción de la afiliación masculina generó balances negativos en todos los regímenes de la Seguridad Social, excepto en el Sistema Especial de Empleados del Hogar, que contó con un ligero incremento de 372 nuevos trabajadores. El 67,59 % de la pérdida de afiliados varones, un total de 276.889, estaba vinculado con el Régimen General. A más distancia, el 20,48 % estaba adscrito al Régimen Agrario, lo que significó 83.892 trabajadores menos, y el 8,78 % al RETA, con una reducción de 35.979 cotizantes.

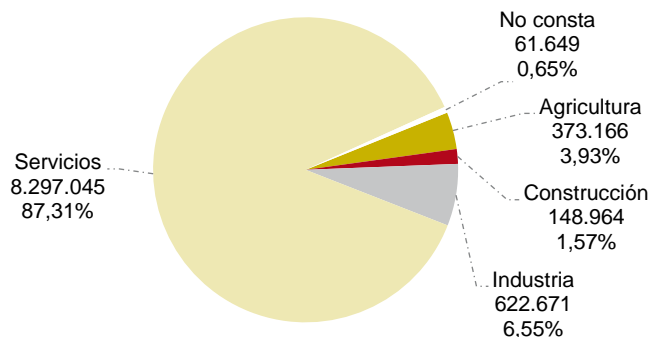
2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Todos los sectores económicos registraron incrementos interanuales de afiliación femenina, excepto la agricultura, ganadería y pesca. El número de trabajadoras en el sector primario se redujo un 2,94 %, lo que supuso la pérdida de 11.300 afiliadas. Más de nueve de cada diez nuevas cotizantes a la Seguridad Social, un total de 378.057 mujeres, estaban vinculadas al sector servicios. A más distancia le siguió la industria con 27.776 trabajadoras, y una aportación del 6,85 % a la nueva afiliación femenina. Por último, la construcción generó el 2,21 % de los nuevos puestos de trabajo ocupados por mujeres, con 8.969 cotizantes.

El sector servicios fue el único que generó más empleo femenino que masculino. El 57 % de los puestos de trabajo creados en este sector el pasado año fueron ocupados por mujeres. En el lado opuesto, las mujeres solo fueron empleadas en el 13,61 % de los puestos generados en la construcción.

La evolución de la afiliación conllevó un incremento de representación de la afiliación femenina en todos los sectores con la consiguiente disminución de la brecha de género, en detrimento de los varones, especialmente en la industria, donde se redujo casi un punto porcentual.

GRÁFICO 10. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 30-12-2022

Desde 2019, en vísperas de la pandemia, el incremento de la afiliación femenina repercutió en un aumento de la representación de las mujeres en todos los sectores, excepto en la agricultura, ganadería y pesca. La industria registró el mayor avance, con 0,90 puntos porcentuales, seguido a más distancia por servicios y la construcción, con 0,23 y 0,06 puntos, respectivamente. Por el contrario, la agricultura sufrió una reducción de la representación de las mujeres en su afiliación, con un retroceso de 0,37 puntos porcentuales.

A pesar de la positiva evolución en la mayoría de los sectores económicos, servicios se mantuvo como el único donde predominó la afiliación femenina, con una representación del 53,96 % de sus trabajadores. El sector primario fue el segundo con mayor porcentaje de mujeres, con el 34,81 %, seguido por la industria, con el 26,94 % y la construcción con el 11,20 %.

TABLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE AFILIADAS

Actividades económicas ¹	Afiliadas	% mujeres por AE ²	% variación 2022/21
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.175.779	61,25	1,37
Actividades sanitarias	930.351	73,91	4,03
Educación	771.517	65,96	4,68
Servicios de comidas y bebidas	684.031	52,23	6,26
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	637.830	52,74	3,89
Servicios a edificios y actividades de jardinería	421.162	65,59	3,44
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	381.910	36,96	4,28
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	370.901	89,35	-0,75
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	364.011	35,93	-3,11
Asistencia en establecimientos residenciales	256.511	83,64	6,36
Otros servicios personales	244.951	71,03	3,60
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	236.832	78,73	8,81
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	199.254	53,27	8,59

TABLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE AFILIADAS			
Actividades económicas ¹	Afiliadas	% mujeres por AE ²	% variación 2022/21
Actividades jurídicas y de contabilidad	193.713	59,85	3,95
Industria de la alimentación	161.913	40,17	4,36

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 30-12-2022.

¹ Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas con mayor afiliación de mujeres.

² Porcentaje de afiliadas sobre el total de afiliación en esa actividad económica (AE).

El incremento del número de afiliadas repercutió en un aumento de trabajadoras en la mayoría de las actividades económicas más feminizadas, excepto en Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, que registró un retroceso del 0,75 %, con la pérdida de 2.805 trabajadoras. En términos absolutos, Servicios de comidas y bebidas aglutinó el 10 % de la nueva afiliación femenina, con la incorporación de 40.302 trabajadoras, seguida por Actividades sanitarias, con 36.009 mujeres, y Educación, con 34.519. Es de destacar que el sector primario, donde la representación de la afiliación femenina es minoritaria, perdió el 3,11 % de sus trabajadoras, lo que se tradujo en 11.700 afiliadas menos, un retroceso menos acusado que el sufrido por los trabajadores.

2.4. OTROS ASPECTOS LABORALES DE LA AFILIACIÓN FEMENINA

En 2022, la evolución positiva de la afiliación reforzó el peso de los trabajadores por cuenta ajena en detrimento de aquellos por cuenta propia. La representación de las trabajadoras por cuenta propia en el conjunto de la afiliación femenina retrocedió 0,41 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Desde 2019, en vísperas de la pandemia, el peso relativo de las afiliadas por cuenta propia se redujo en favor de la representación de las trabajadoras por cuenta ajena. El 96,43 % de las nuevas afiliadas el pasado año eran trabajadoras por cuenta ajena. La afiliación masculina siguió una tendencia similar, con un incremento aún mayor del peso de los trabajadores por cuenta ajena en detrimento de aquellos por cuenta propia.

TABLA 5. AFILIACIÓN FEMENINA SEGÚN RELACIÓN LABORAL, DURACIÓN DEL CONTRATO Y DE LA JORNADA LABORAL			
Relación laboral	Afiliadas	% mujeres ¹	% variación 2022/21
Cuenta ajena	8.286.640	49,26	4,95
Cuenta propia	1.216.855	36,46	1,20
AFILIACIÓN FEMENINA EN EL RÉGIMEN GENERAL (CUENTA AJENA)			
Modalidad contratación	Afiliadas	% mujeres ¹	% variación 2022/21
Contratos indefinidos	5.507.780	45,85	24,36
Contratos temporales	1.384.438	57,91	-34,17
Jornada laboral	Afiliadas	% mujeres ¹	% variación 2022/21
A tiempo completo	4.407.666	41,50	4,46
A tiempo parcial	2.011.512	67,38	-3,16

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 30/12/2022.

¹ Porcentaje de afiliadas sobre el total de afiliación.

El sector servicios continuó aglutinando gran parte de la nueva afiliación por cuenta propia. El aumento de la afiliación femenina generó un total de 14.471 nuevas trabajadoras por cuenta propia, de las cuales el 91,56 % desarrollaron su actividad en el sector servicios, el 11,98 % en la construcción y el 0,74 % en la industria. Entre los varones, sin embargo, el número de nuevos trabajadores por cuenta propia se crearon principalmente en la construcción.

Respecto a la modalidad de contratación, en 2022 entró en vigor el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que incidió, entre otros aspectos, en la contratación. Se simplificaron las modalidades de

contratación temporal, se restringieron su utilización y se flexibilizó la contratación indefinida. Asimismo, el contrato fijo discontinuo canalizó una parte de la contratación que tradicionalmente se había realizado de forma temporal.

En este contexto, la contratación indefinida en el colectivo registró un incremento interanual del 24,36 %, en detrimento de la temporalidad, que experimentó una reducción del 34,17 %. Esta evolución supuso un total de 1,1 millones de contratos indefinidos nuevos y 718.641 menos que el año anterior. Pese a ello, la representación de las mujeres en la contratación temporal se incrementó más de cinco puntos porcentuales hasta alcanzar el 57,91 %. Sin embargo, el peso de las trabajadoras en la contratación indefinida avanzó sólo diez centésimas hasta situarse en el 45,85 %.

El avance de la afiliación femenina repercutió en un aumento del número de trabajadoras a tiempo completo, en detrimento de los contratos a jornada parcial. Asimismo, el número de mujeres contratadas fijas discontinuas se duplicó. El incremento de los contratos a jornada completa entre las mujeres superó en más de un punto porcentual al registrado por los varones, lo que generó una reducción de la brecha de género en esta modalidad de la jornada laboral, en favor de las mujeres. No obstante, el peso relativo de las mujeres en la contratación a jornada completa se mantuvo inferior al registrado por los hombres, al representar el 41,50 % del total de los contratos con esta modalidad de jornada laboral.

Por el contrario, la representación de las mujeres en los contratos a jornada parcial creció con respecto al año anterior hasta alcanzar el 67,38 %, dado que el número de contratos con este tipo de jornada se redujo menos que entre la afiliación masculina, un 3,16 % frente al 5,79 % de los varones. Esta evolución profundizó la distancia entre ambos géneros en detrimento de las mujeres.

Por su parte, el número de mujeres fijas discontinuas se duplicó y el incremento entre los varones fue aún mayor hasta situarse en el 170 %. Esta evolución conllevó una reducción de la diferencia de género en esta modalidad contractual, tradicionalmente más feminizada, y la representación del colectivo se situó en el 59,36 %, casi siete puntos porcentuales menos que el año anterior.

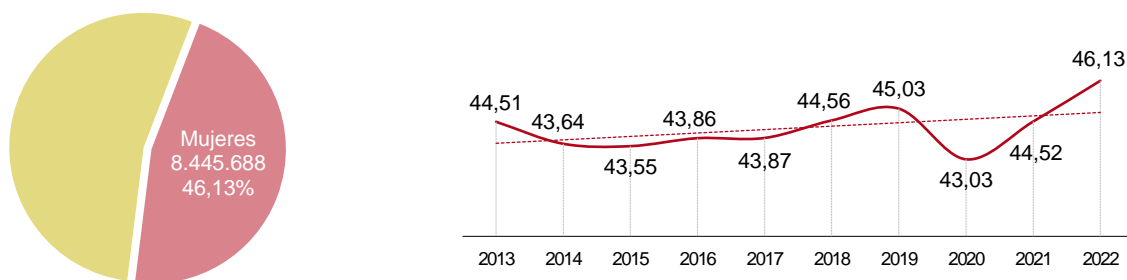
3. CONTRATACIÓN

3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

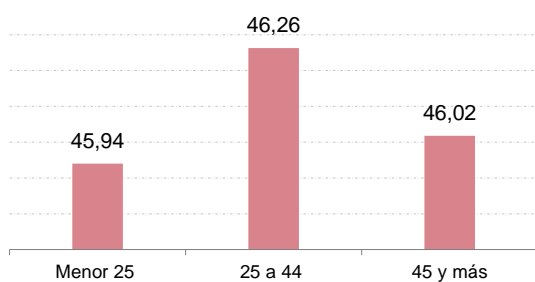
Contratación total: 18.310.343

En 2022, el volumen de contratación de trabajadores en España experimentó un descenso interanual del 5,54 %. El descenso afectó más a la contratación masculina que a la femenina, con una disminución interanual del número de contratos suscritos por varones del 8,28 % frente al 2,13 % de los formalizados por mujeres. En cambio, el número de personas contratadas aumentó, un 7,90 % respecto al año anterior. En este caso, la variación fue superior para ellas, con un 9,75 % frente al 6,28 % de hombres. Esta evolución fortaleció la reducción de diferencia de género iniciada tras la pandemia, pues conllevó un incremento de 1,61 puntos porcentuales de la representación de las mujeres en el conjunto de la contratación, hasta situarse en el 46,13 %, la más alta desde 2013.

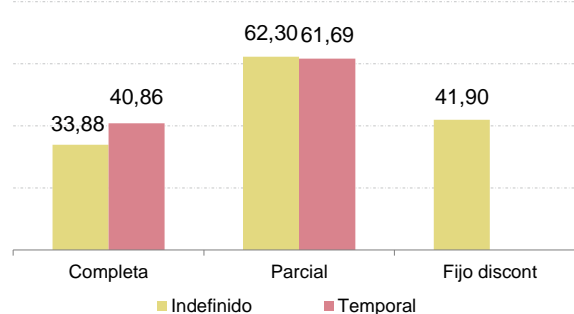
GRÁFICO 11. PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL



Por tramos de edad



Por jornada laboral y temporalidad



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2022; evolución 2013-2022.

El perfil de la mujer contratada volvió a corresponder a una persona con edades comprendidas entre 25 y 44 años, con Educación Secundaria Obligatoria y no inscrita como demandante de empleo. El descenso de la contratación femenina repercutió en todos los tramos edad, excepto en el de las mujeres jóvenes menores de 25 años que experimentaron un crecimiento del 5,54 %. Entre los hombres, también fueron los más jóvenes los únicos que aumentaron su contratación, aunque su mejora tan solo fue de un 0,45 %. Esta diferencia generó un incremento de algo más de un punto porcentual en la representación de las mujeres jóvenes en la contratación.

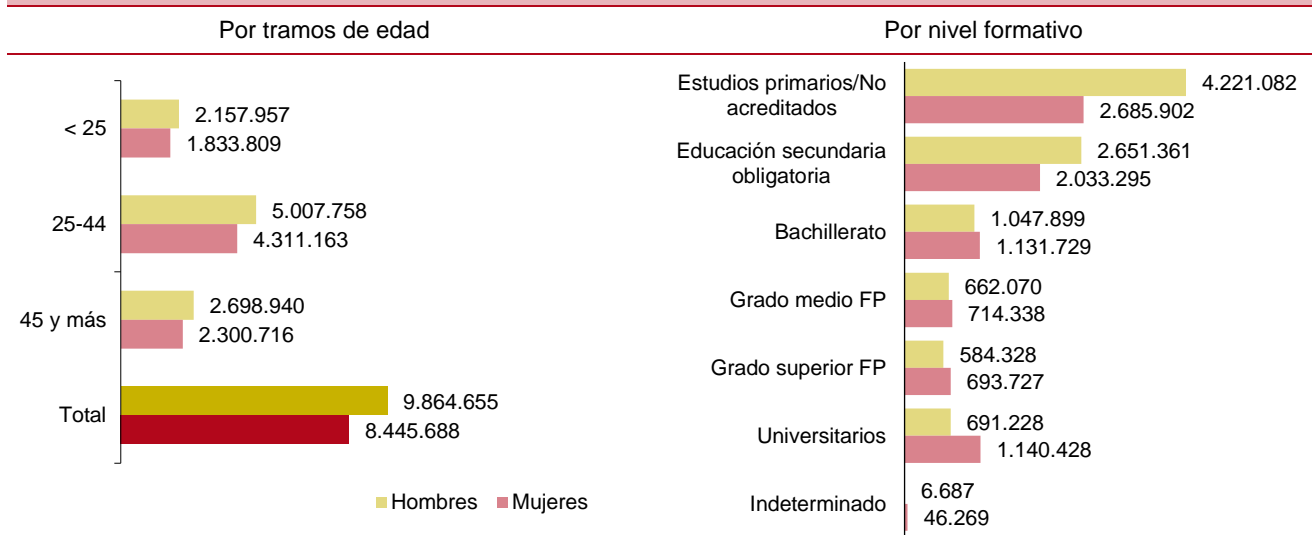
Más de la mitad de los nuevos contratos generados en 2022 fueron formalizados por mujeres con edades comprendidas entre los 25 y 44 años, en concreto 4.311.163 contratos. Es de destacar que en los últimos diez años las mujeres contribuyeron en menor medida que los varones al proceso de envejecimiento de la contratación. El 49,40 % de la nueva contratación generada desde 2013 fue destinada a mujeres mayores de 45 años, un porcentaje inferior al de los varones, situado en el 59,76 %.

Según la duración de la jornada laboral y del contrato, la contratación femenina continuó siendo más precaria que la masculina. En los contratos a jornada parcial, fueran indefinidos o temporales, predominaron las mujeres,

pues más de seis de cada diez contratos parciales son femeninos. En cambio, fueron minoría en los contratos a jornada completa —cuatro mujeres por cada seis hombres— y si estos eran indefinidos la cuota de mujeres se redujo aún más— tres mujeres por cada siete hombres—.

Por niveles formativos, la contratación femenina mantuvo un nivel de cualificación más alto que la masculina. El 30,18 % de los contratos suscritos por mujeres estaban vinculados a una formación especializada (FP y universitaria), frente al 19,64 % de aquellos formalizados por varones. Por otra parte, aunque la gran mayoría de los contratos a mujeres recayó en puestos de trabajo de baja cualificación (Educación secundaria obligatoria o inferior), unos 4,7 millones de contratos, para los hombres estos puestos casi alcanzaron los 6,9 millones. El peso de estos contratos de bajo nivel formativo fue del 56 % en el colectivo mujeres y del 70 % para los varones.

GRÁFICO 12. CONTRATACIÓN POR SEXO. TRAMOS DE EDAD Y NIVEL FORMATIVO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2022.

Los contratos a mujeres vinculados con Bachillerato y equivalentes registraron el mayor aumento interanual, un 2,79 %, seguidos por aquellos relacionados con Estudios Primarios. Todos los demás niveles formativos descendieron, especialmente los asociados a Grado Medio de FP, que mermaron casi un 6 %.

Desde 2013 la evolución de la contratación femenina según su formación apuntó una tendencia al alza de los contratos vinculados a Estudios primarios y a Bachillerato o equivalentes, con un aumento del 50,77 % y del 45,99 %, respectivamente. Entre los varones, sin embargo, el mayor incremento se registró en los contratos asociados a Bachillerato o equivalentes y a un nivel Universitario, con un avance del 47,46 % y un 28,83 %. Por lo tanto, en los últimos diez años el peso los trabajos de baja exigencia formativa (ESO o inferior) aumentó 1 p.p. en las mujeres y descendió 2 p.p. en hombres. La contratación con un nivel formativo de FP o superior evolucionó favorablemente en los dos sexos durante la década, pero de forma más notoria para los varones. En síntesis, aunque la contratación femenina se mantiene con mayor cualificación, ellos van acortando distancia.

3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La anterior crisis financiera provocó un claro descenso de la contratación femenina hasta 2009, pero tras un estancamiento de cuatro años, el crecimiento económico logró revertir la situación y, aunque bastaron dos años para recuperar los niveles previos a la recesión, continuó la expansión del empleo femenino hasta la irrupción de la pandemia. La crisis sanitaria causó una grave herida en el empleo de las mujeres que todavía no cicatrizó

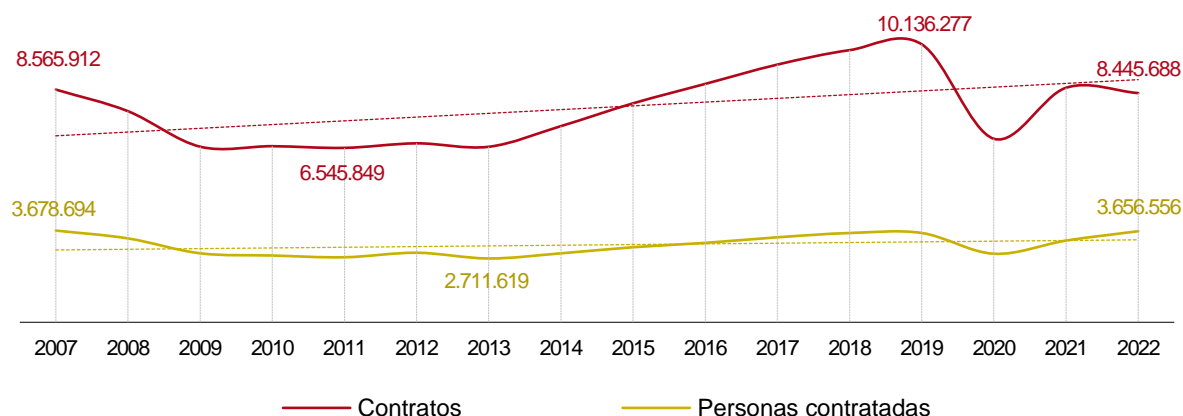
El incremento de la contratación femenina del año 2021, tras el desplome sufrido como consecuencia de la crisis sanitaria, no continuó en 2022. Todavía faltan casi 1,7 millones de contratos para recuperar los niveles de contratación registrados en 2019, cuando se alcanzaron máximos históricos. El comportamiento de la contratación masculina fue similar, aunque los varones perdieron más contratos respecto a 2019, en torno a 2,5 millones. En términos relativos, la variación interanual en relación con el año anterior a la última crisis fue del -16,68 % para las mujeres y del -20,29 % para los hombres.

Después de las fluctuaciones ocasionadas por las dos crisis, el número de contratos suscritos por mujeres en 2022 fue inferior al registrado en 2007, con un descenso del 1,40 %. En este mismo periodo la contratación masculina descendió el 1,90 %.

El número de mujeres contratadas, a diferencia del número de contratos, creció el año pasado un 9,75 %, algo más de tres puntos porcentuales por encima de los varones. La evolución interanual positiva se mantuvo en relación a 2019, con un aumento del 1,70 %, sin embargo, la variación fue negativa respecto a 2007, con 22.138 mujeres menos contratadas, que supuso un descenso del 0,60 %. El número de hombres contratados mermó un punto respecto a la antesala de la crisis sanitaria, y el descenso rondó los nueve puntos respecto a la víspera de la crisis económica, por lo que se contrataron a casi cuatrocientos mil hombres menos que en 2007.

Como consecuencia de esta evolución, el peso de las mujeres en el número de contratos tan solo varió 0,13 puntos porcentuales desde 2007, mientras que la tasa del colectivo femenino en el número de personas contratadas aumentó 2,18 puntos. Este escenario conllevó un descenso en la diferencia de género a favor del colectivo femenino, más notorio en el número de personas contratadas que en el volumen de contratación

GRÁFICO 13. CONTRATACIÓN FEMENINA. EVOLUCIÓN ANUAL

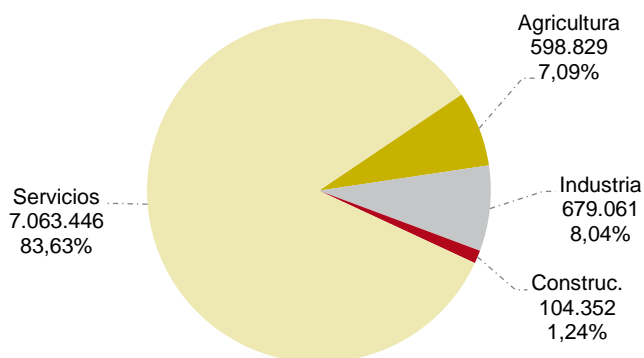


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2007-2022.

3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La terciarización del mercado laboral en general y de este colectivo en particular continúa siendo evidente. El aumento de la contratación femenina en 2022 en el sector servicios, aunque fue moderado, contribuyó a resaltar este carácter. El 83,63 % de los contratos se generó en el sector servicios, tres puntos porcentuales por encima de la registrada el año anterior, mientras que, entre los varones el porcentaje en este sector no llegó al 61 %. Este incremento se produjo en detrimento sector primario, que retrocedió casi dos p.p. y se quedó con una cuota del 7,09 %, y del industrial que mermó más de un punto por lo que apenas representó el 8,04 %.

GRÁFICO 14. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2022.

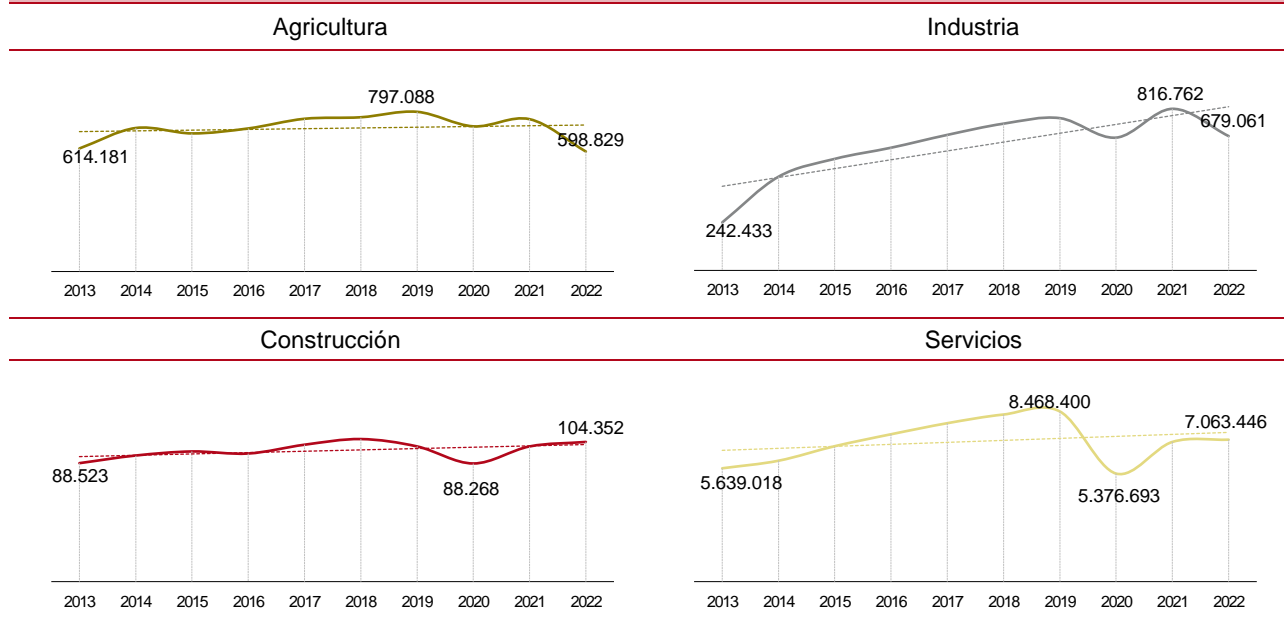
El descenso de la contratación femenina de 2022 repercutió en el sector de la agricultura y la pesca y en el industrial, en cambio en la masculina afectó a todos los sectores. Las mujeres perdieron 161.485 contratos en el sector agrario y 248.408 en el industrial, con variaciones porcentuales del -21,24 % y del -16,86 %, respectivamente. En contraposición, ganaron 3.353 contratos en construcción y 111.810 en servicios, que en términos relativos supuso una mejora del 3,32 % y del 1,61 %, respectivamente.

La contratación femenina de la construcción fue la única que recuperó los niveles previos a la pandemia. En la contratación masculina ningún sector logró sobreponerse. Tanto en la contratación femenina como la masculina, el mayor descenso porcentual respecto a 2019 se registró en el sector primario, con disminuciones del 25 % y del 29 %. Sin embargo, en números absolutos, la peor evolución fue la del sector servicios con aproximadamente 1,4 millones de contratos menos en cada uno de los sexos.

Los cambios normativos introducidos a finales de 2013 por la Orden ESS/1727/2013, de 17 de septiembre, generaron una redistribución de los contratos de puesta a disposición de trabajadores de las empresas de trabajo temporal (ETT) desde el sector servicios (actividad 78: Actividades relacionadas con el empleo), donde se encontraban contabilizados hasta su entrada en vigor, hacia el resto de los sectores en función de la actividad económica de la empresa usuaria. Por ello, en el gráfico 15 se debe tener en cuenta, a la hora de observar la tendencia de la contratación, que, a partir de 2014, se muestran los contratos de puesta a disposición redistribuidos por sectores, mientras que, en los años previos, se reflejan los datos según la metodología anterior —acumulados en el sector servicios—.

Desde 2013 la tasa de mujeres aumentó más de seis puntos porcentuales en industria hasta situarse en el 34,49 %. En servicios la tasa femenina fue del 54,10 %, dos puntos porcentuales más que en 2013, y en construcción del 10,04 %, algo más de un punto por encima de la del inicio de la década. Por el contrario, en el sector agrícola perdieron cerca de tres puntos de representatividad en ese mismo periodo. No obstante, cabe resaltar que la tasa de mujeres en este sector no ha parado de crecer desde 2017 hasta alcanzar el 26,66 % el año pasado.

GRÁFICO 15. CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES DE ACTIVIDAD. EVOLUCIÓN



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2013-2022.

El número de contratos del sector industrial mejoró notablemente en los últimos diez años: se duplicó el de hombres y casi se triplicó el de mujeres que en términos absolutos fueron 677.634 contratos más para ellos y 436.628 más para ellas. La positiva evolución de la contratación femenina en la industria convirtió a este sector en el segundo con mayor número de contratos al colectivo de mujeres, en detrimento de la agricultura y pesca, que tradicionalmente había ocupado este puesto. La evolución de los servicios en el mismo periodo arrojó 1.424.428 contratos femeninos más y 733.385 masculinos. En la construcción también crecieron los contratos a mujeres, 15.829 más, que prácticamente fueron los mismos que se perdieron en la agricultura.

En el sector construcción, la contratación femenina, que incluso ya se había reducido antes de la pandemia, registró un incremento interanual del 3,32 %, lo que significó la recuperación de la totalidad de la registrada en 2019, pero no llegó a la cifra alcanzada en 2018, año en el que se registró la cifra máxima de los últimos diez años. Asimismo, el número de contratos a mujeres creció quince puntos porcentuales por encima de los varones en el decenio. No obstante, a pesar de que el pasado año se alcanzó el máximo histórico de la tasa de mujeres en el sector, es destacar que la presencia de trabajadoras en el mismo continúa siendo testimonial. Solo el 10,04 % de los contratos en la construcción fueron formalizados por mujeres.

Por otra parte, a mayor desglose (a dos dígitos de la CNAE), se detallan a continuación las actividades económicas en las que se concentra la inmensa mayoría de los contratos formalizados a mujeres. Casi siete de cada diez contratos formalizados por mujeres estaban vinculados a las actividades económicas con mayor contratación femenina, recogidas en la tabla 6. Son las mismas que el año anterior, salvo la entrada en el ranking de Actividades asociativas, en sustitución de Otras actividades profesionales, científicas y técnicas que quedó fuera del listado de las quince actividades con mayor contratación femenina.

TABLA 6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA			
Actividades económicas ¹	Contratos	% mujeres por AE ²	% variación 2022/21
Servicios de comidas y bebidas	1.217.787	52,84	4,47
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	854.206	65,46	5,03
Servicios a edificios y actividades de jardinería	484.574	68,67	-5,81
Educación	438.607	67,61	2,80
Servicios de alojamiento	424.089	59,06	30,09
Asistencia en establecimientos residenciales	352.885	84,28	4,47
Actividades sanitarias	343.805	72,68	-8,49
Industrias de la alimentación	299.561	47,80	-24,21
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	289.334	52,63	-12,27
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	288.157	83,11	-1,29
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	271.654	60,09	-6,50
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	213.015	88,70	4,28
Otros servicios personales	121.268	67,62	9,19
Publicidad y estudios de mercado	75.277	60,97	8,23
Actividades asociativas	63.835	66,51	2,77

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2022.

¹ Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas, que superando la tasa estatal de contratación del colectivo (46,13 %), presentan mayor número de contratos suscritos por mujeres.

² Porcentaje de contratos suscritos por mujeres sobre el total de la contratación en esa actividad económica (AE).

Nota: Se puede consultar información adicional sobre actividades económicas en: [Actividades económicas con tendencia positiva en la contratación](#).

Más de la mitad de la contratación al colectivo mostrada en la tabla anterior, el 52,20 %, se destinó a cubrir puestos de trabajo relacionados con Servicios de comidas y bebidas; Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas; Servicios a edificios y Actividades de jardinería y Educación. Son actividades vinculadas al sector servicios y muy feminizadas, con tasas de mujeres superiores al 50 %, excepto Industrias de alimentación con una representación del colectivo del 47,80 %. En el lado opuesto, las actividades económicas con la tasa de mujeres más bajas fueron Extracción de antracita, hulla y lignito; Pesca y acuicultura; Otras industrias extractivas; Ingeniería civil; Reparación e instalación de maquinaria y equipo y Actividades de construcción especializada, todas ellas por debajo del 10 %.

De las actividades más representativas enumeradas en la tabla anterior, la que registró mayor crecimiento interanual en la contratación femenina fue Servicios de alojamiento, con un aumento del 30 %. Otras como Otros servicios personales; Publicidad y estudios de mercado; Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor

y motocicletas; Servicios de comidas y bebidas; y Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico registraron aumentos interanuales más moderados, con incrementos entre el 4 % y el 9 %. Solo han conseguido mejorar los niveles previos a la pandemia Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, un 10 %, y Actividades de servicios sociales sin alojamiento, un 0,24 %. Los mayores déficits con respecto a ese año se generaron en Publicidad y estudios de mercado, con el 50 %; Servicios de alojamiento, con el 36 %, y Servicios de comidas y bebidas, con el 31 %.

La evolución de la contratación femenina en los dos últimos años reforzó aún más la presencia de trabajadoras en Actividades de servicios sociales sin alojamiento, Educación, y Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. En el lado opuesto, la contratación de trabajadoras perdió representación en actividades como Servicios de alojamiento e Industrias de la alimentación.

Un total de ocho de las quince actividades económicas con mayor contratación femenina indicadas en la tabla 6 mantuvieron elevadas tasas de temporalidad, por encima de la media estatal, situada en el 61,62 %. Servicios de comidas y bebidas; Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas; Educación; Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Otros servicios personales; Publicidad y estudios de mercado; y Actividades asociativas contaron con una tasa inferior, aunque la temporalidad en todas ellas afectó a más del 63,60 % de los contratos.

3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN

El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo incide, entre otros aspectos, en la contratación. En este sentido, las principales novedades son: el contrato de trabajo se presume concertado por tiempo indefinido; se refuerza la causalidad del nuevo contrato temporal; y se flexibiliza el contrato fijo discontinuo.

La diferencia de género volvió a evidenciarse en los contratos a jornada parcial y, especialmente, en aquellos de sustitución. Las mujeres mantuvieron la sobrerrepresentación en este tipo de jornada de cualquier modalidad, excepto la correspondiente a Jubilación parcial. Los contratos de sustitución se mantuvieron como los más feminizados. Casi siete de cada diez contratos de esta modalidad fueron formalizados por mujeres, y si éstos eran a jornada parcial la proporción de mujeres aumentaba a ocho de cada diez.

TABLA 7. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL

Modalidad contractual	Contratos				% mujeres por tipo contrato	% variación 2022/21
	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Fijos discont.	Total		
Indefinido ordinario (bonificado/no bonificado)	738.272	820.018	901.007	2.459.297	43,33	336,43
Indefinido personas con discapacidad ordinarios	3.086	3.358	1.019	7.463	40,82	124,45
Conversión ordinaria	263.487	261.561	69.961	595.009	44,64	62,23
Total indefinidos	1.004.845	1.084.937	971.987	3.061.769	43,57	227,95
Obra o servicio	313.565	165.629	0	479.194	36,72	-81,60
Circunstancias de la producción	1.966.231	1.585.659	0	3.551.890	45,85	-12,09
Sustitución	548.451	470.406	0	1.018.857	67,45	9,21
Temporal personas con discapacidad	5.265	4.881	0	10.146	39,91	15,40
Sustitución jubilación anticipada	59	0	0	59	53,15	-83,52
Jubilación parcial	0	7.763	0	7.763	30,76	10,24
Relevo	1.199	3.496	0	4.695	55,95	6,01
Obtención práctica profesional	21.518	8.504	0	30.022	47,00	-19,23
Formación en alternancia	20.785	0	0	20.785	51,58	29,70
Investigador predoctoral en formación	2.580	0	0	2.580	49,48	-0,69

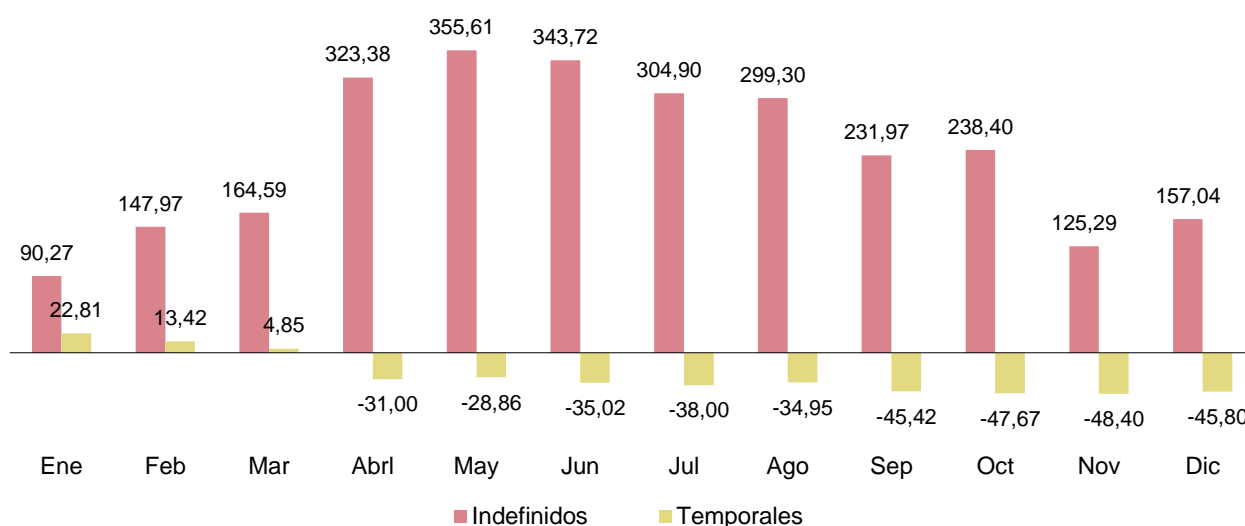
TABLA 7. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL

Modalidad contractual	Contratos				% mujeres por tipo contrato	% variación 2022/21
	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Fijos discontin.	Total		
Mejora ocupabilidad, inserción laboral	97.415	14.478	0	111.893	55,06	0,00
Financiado con fondos europeos	9.998	1.021	0	11.019	49,19	0,00
Otros	104.915	30.101	0	135.016	41,32	220,47
Total temporales	3.091.981	2.291.938	0	5.383.919	47,72	-30,04
Total	4.096.826	3.376.875	971.987	8.445.688	46,13	-2,13

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2022.

En relación con la evolución mensual del total de la contratación del colectivo respecto al mismo mes del año anterior, la mejoría iniciada en marzo de 2021, aunque fue perdiendo fuerza, se sostuvo hasta mayo de 2022, y a partir de entonces la situación empeoró. En síntesis, fue a partir del tercer trimestre cuando comenzó la disminución y se acentuó en el cuarto. Los meses en que se contrató a más mujeres fueron junio y septiembre y en los que menos agosto y diciembre.

GRÁFICO 16. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS DE LAS MUJERES. VARIACIONES INTERANUALES (%)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2022.

Como se aprecia en el gráfico 17, por tercer año consecutivo y favorecido por la modificación normativa en garantía de la estabilidad en el empleo, la tasa de temporalidad de la contratación femenina disminuyó hasta situarse en el 63,75 % de los contratos formalizados por mujeres, unos veinticinco puntos porcentuales por debajo de la registrada el año anterior y, a su vez, la más baja de los últimos diez años.

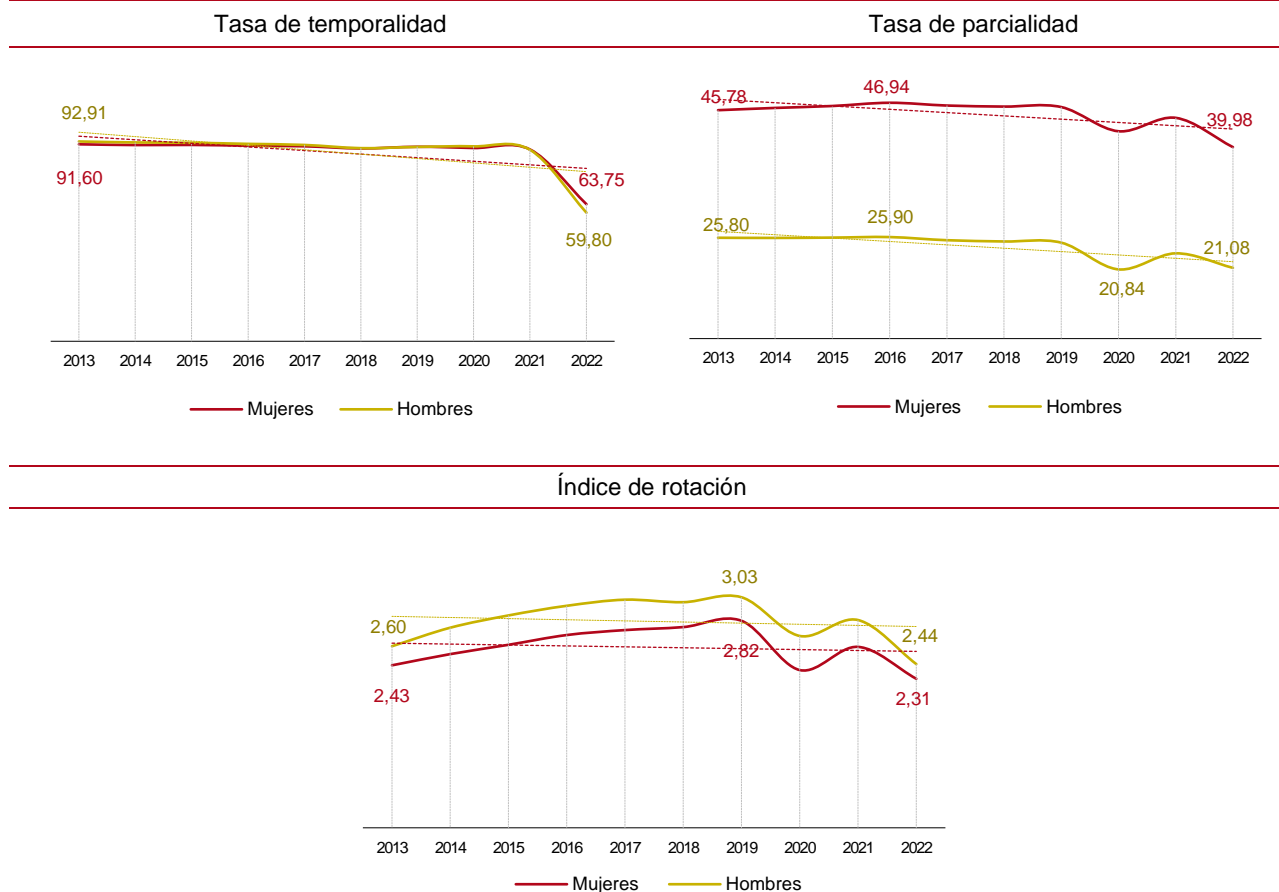
El descenso de la temporalidad en la contratación femenina fue más moderado que la masculina. Entre los varones, la tasa de contratación temporal registró un descenso de unos veintinueve puntos porcentuales hasta situarse en el 59,80 % de la contratación masculina, aproximadamente 4 puntos por debajo de la del colectivo mujeres.

Respecto a la duración de la jornada, en 2022 disminuyó el peso de los contratos a jornada completa y los de jornada parcial (5,6 y 4,6 puntos porcentuales, respectivamente), en beneficio de los fijos discontinuos que ganaron esos 10,2 puntos porcentuales de representatividad. En términos absolutos hubo 572.290 contratos menos a jornada completa, 469.880 menos a jornada parcial y 858.147 más fijos discontinuos.

En los contratos a jornada completa y en los fijos discontinuos predominan los hombres, en cambio en los de jornada parcial prevalecen las mujeres.

El contrato temporal a jornada completa fue, un año más, el más habitual en el colectivo de mujeres (36,61 %), seguido a gran distancia por el temporal a jornada parcial (27,14 %). El indefinido a jornada parcial ocupó el tercer puesto (12,85 %), seguido muy de cerca por el indefinido a jornada completa (11,90 %) y los fijos discontinuos que, a pesar de la significativa mejora, continuaron a la cola (11,51 %).

GRÁFICO 17. TASAS DE TEMPORALIDAD Y PARCIALIDAD E ÍNDICE DE ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA. EVOLUCIÓN



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2013-2022.

Respecto a la duración de la jornada, en 2022 disminuyó el peso de los contratos a jornada completa y los de jornada parcial (5,6 y 4,6 puntos porcentuales, respectivamente), en beneficio de los fijos discontinuos que ganaron esos 10,2 puntos porcentuales de representatividad. En términos absolutos hubo 572.290 contratos menos a jornada completa, 469.880 menos a jornada parcial y 858.147 más fijos discontinuos.

En los contratos a jornada completa y en los fijos discontinuos predominan los hombres, en cambio en los de jornada parcial prevalecen las mujeres.

El contrato temporal a jornada completa fue, un año más, el más habitual en el colectivo de mujeres (36,61 %), seguido a gran distancia por el temporal a jornada parcial (27,14 %). El indefinido a jornada parcial ocupó el tercer puesto (12,85 %), seguido muy de cerca por el indefinido a jornada completa (11,90 %) y los fijos discontinuos que, a pesar de la significativa mejora, continuaron a la cola (11,51 %).

Entre los varones el orden fue bien distinto: temporales a jornada completa (45,37 %); indefinidos a jornada completa (19,88 %); temporales a jornada parcial (14,43 %); fijos discontinuos (13,66 %); indefinidos a jornada parcial (6,66 %).

El índice de rotación de la contratación femenina registró un descenso interanual de 28 centésimas hasta situarse en 2,31 contratos por trabajadora, el más bajo de la década. Cabe destacar que en ese mismo periodo la rotación contractual femenina se mantuvo por debajo de la masculina.

Por último y para finalizar este capítulo se insertan enlaces a productos que el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE elabora sobre la movilidad geográfica de contratación, donde se puede consultar información sobre esta materia desagregada por territorios y por los colectivos de interés para el empleo.

Se considera que hay movilidad cuando no coincide la provincia del domicilio del trabajador y la del centro de trabajo; por lo tanto, necesariamente se tiene que producir un desplazamiento, con independencia de que éste sea de carácter temporal o permanente.

La tasa de movilidad refleja la proporción de los contratos que han supuesto desplazamiento (de entrada, o de salida) de trabajadores desde una provincia con respecto al total de contratos registrados en dicha provincia.

Consultar información sobre Movilidad de la contratación laboral: [Estudios sobre movilidad de los trabajadores](#)

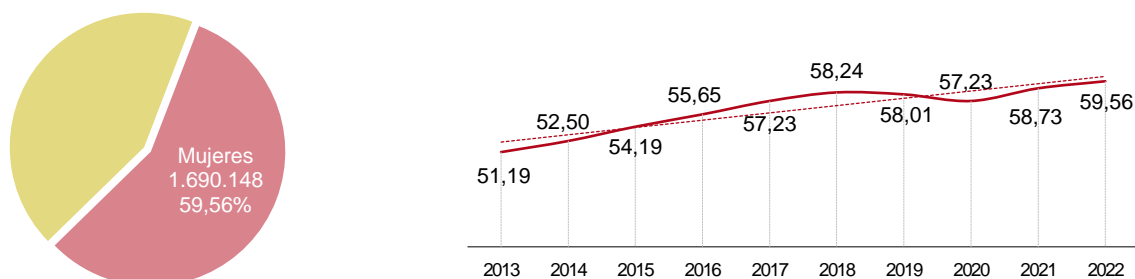
4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

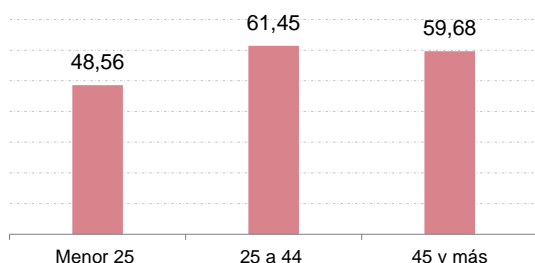
Total parados: 2.837.653

En el último año se contabilizaron 268.252 desempleados menos que el año anterior, de los que algo más de la mitad son mujeres, siendo el ritmo mayor de caída entre los varones, ya que las mujeres representan un 59,56% del total de parados, mientras que en año 2021 fue de un 58,73%, por lo que se produce un incremento de 0,83% la desigualdad entre el porcentaje de paradas y parados con respecto al año anterior. Las mujeres siguen predominando en el conjunto de los demandantes de empleo parados y la brecha de género se ha acentuado superando los diecinueve puntos porcentuales, un punto con sesenta y ocho más que en el 2021.

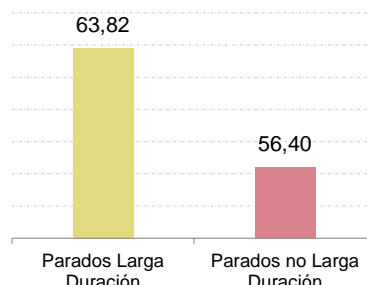
GRÁFICO 18. PORCENTAJE DE MUJERES PARADAS EN EL CONJUNTO DE DEMANDANTES PARADOS



Por tramos de edad



Por antigüedad en la demanda



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2013-2022.

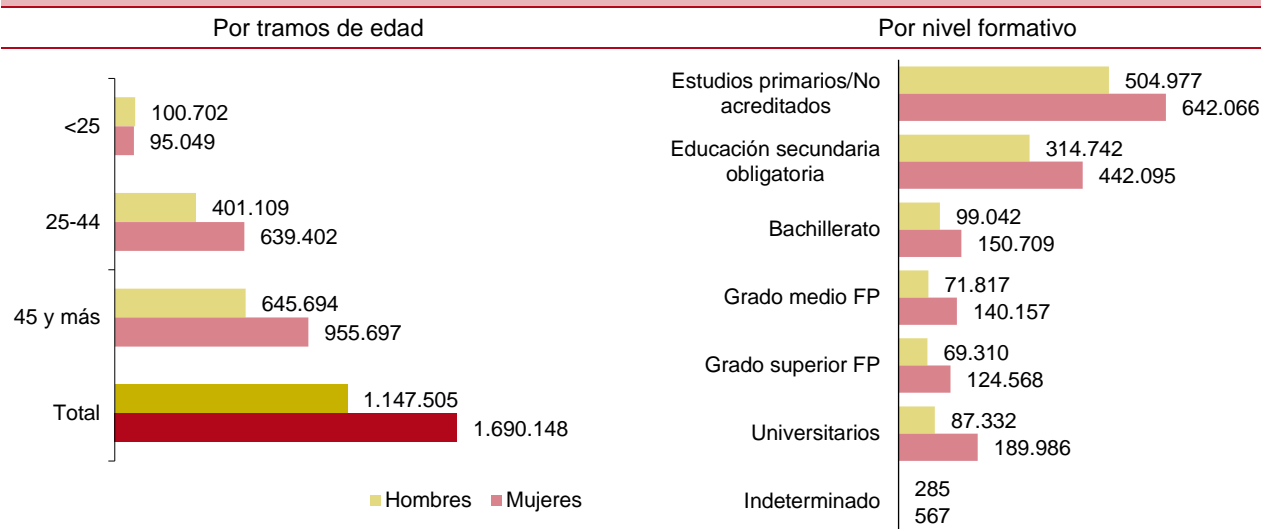
Por otra parte, en 2022, el número de demandantes paradas se redujo en todos los tramos de edad; porcentualmente, el ritmo de descenso fue mayor cuanto menor la edad del tramo. El desempleo bajó a un ritmo menor entre las mujeres, que ganaron representatividad en el conjunto de demandantes parados en el intervalo de edad superiores a 25 años, no pasando lo mismo en el intervalo de edad de hasta los 25 años, que bajó su representatividad en un 0,21%. En términos absolutos, a finales de 2022 había 133.884 desempleadas menos que el año anterior; el tramo de edad en el que más descendió el número de paradas, con diferencia, fue el de 25 a 44 años, pero la brecha de género creció 1,52 puntos respecto al año anterior, alcanzando los 22,90 puntos.

En los varones, la distribución por tramos de edad siguió una dinámica inversa a la de las mujeres. La proporción de desempleados fue mayor en las edades menores a 25 años, experimentando en el intervalo de edad 25-44 años un incremento en la representatividad menor que el intervalo de edades comprendido de los 45 años en adelante.

En el gráfico siguiente se puede observar que el desempleo siguió afectando más a las mujeres que a los hombres en todos los niveles formativos. Las desempleadas que, o bien no acreditaron ningún título académico,

o bien acreditaron los niveles formativos más bajos (Estudios primarios o ESO) en sus demandas de empleo, representaron el 64,14 % del total de paradas y fueron las que presentaron mayores tasas de paradas de larga duración.

GRÁFICO 19. DEMANDANTES PARADOS POR SEXO: POR TRAMOS DE EDAD Y NIVEL FORMATIVO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2022.

En 2022, el desempleo femenino registró decrementos interanuales en todos los niveles formativos, sin excepción —en todos ellos, por encima del 6%—, manteniendo la tendencia a la baja de recuperada el año pasado, rota en 2020, manteniendo las cifras de paradas por debajo de las registradas en 2019, antes de la irrupción de la pandemia; el desempleo masculino también cayó en todos los niveles formativos y lo hizo a mayor ritmo que entre ellas —todos los decrementos interanuales superaron el 14 %—. El desempleo de mujeres con niveles formativos de estudios primarios, bachillerato y equivalente, baja por primera a niveles inferiores a los obtenidos antes de la pandemia, y por supuesto, el resto de niveles formativos que ya el año pasado habían mejorado en relación con los datos obtenidos antes de la pandemia, se acentúa la reducción; el desempleo masculino, continúa decreciendo en todos los niveles formativos.

Las diferencias de género aumentaron respecto al año precedente, en detrimento de las mujeres, en todos los niveles formativos entre los de 25 o más años —la brecha de género creció en torno a uno con veintinueve puntos en el tramo de 25 años o más en los niveles Universitario, FP Grado medio y Grado Superior—, mientras que se acortaron, en los menores de 25 años con estudios universitarios, la brecha ha bajado en 1,82 puntos porcentuales, manteniendo en todo caso un porcentaje muy elevado, siendo en el año 2022 a un porcentaje femenino de paradas de 69,82%.

En 2022 se mantuvo el perfil más frecuente entre las demandantes de empleo paradas es el grupo de paradas con 45 y más años y ESO con y sin titulación, representando un total del 46,99% de la totalidad de paradas.

Por otro lado, cabe destacar, que en los siguientes grupos se está generando una brecha que el año pasado era prácticamente inexistente; sin estudios de 25 a 44 años, menores de 25 años con titulación indeterminada y 45 años y más con titulación indeterminada, alcanzando una brecha de 5,94%, 2,57% y 4,42% respectivamente.

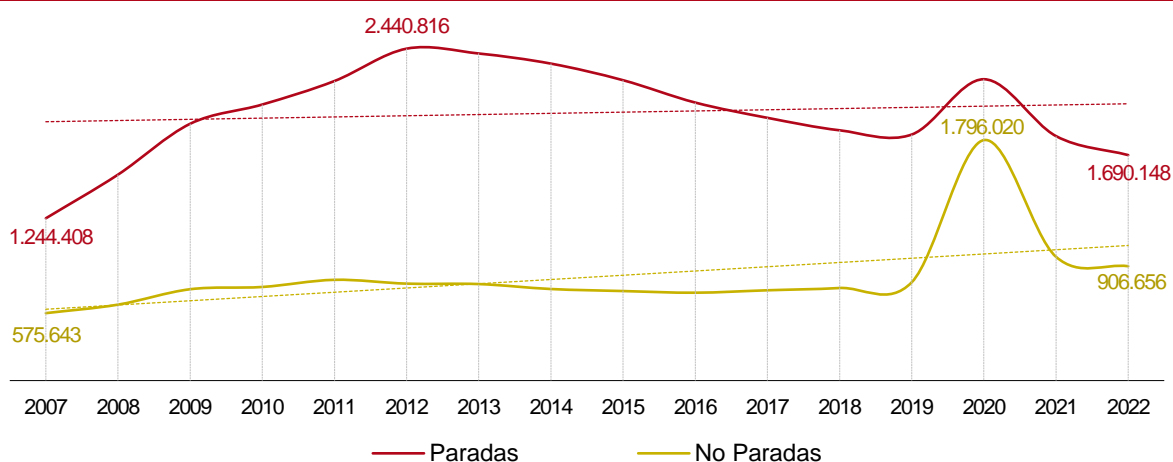
4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO

En 2022, el número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo se redujo en unos 436.936 parados—a menor ritmo entre las mujeres— y se situó en 4.411.864, de los que cerca de 2,6 millones eran mujeres —el 58,85 %, en términos relativos, máximo histórico desde 2007—. Las mujeres siguen predominando en el conjunto de los demandantes de empleo, parados y no parados, y las brechas de género han aumentado superando los 19 puntos porcentuales entre los desempleados y en 15 puntos entre los no parados —dos y cuatro puntos más que a 31 de diciembre de 2021, respectivamente—.

El descenso del número de demandantes de empleo experimentado en 2022 ha supuesto la consolidación de la tendencia bajista que venía observándose desde 2013, y que tras el punto de inflexión registrado en 2019 y el

significativo aumento sufrido en 2020, consecuencia de la crisis provocada por la pandemia, en el año 2021 se retomó y en el año 2022 se reafirma. El número de demandantes de empleo se redujo en ambos sexos y entre los parados y no parados, a mayor ritmo en los varones y en los no parados.

GRÁFICO 20. MUJERES DEMANDANTES DE EMPLEO. EVOLUCIÓN ANUAL



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2007-2022.

En el año 2020 se produjo una subida de demandantes de empleo debido a la pandemia, exactamente de 2.885.659, en el año 2021 desciende el volumen de demandantes de empleo en 2.539.598, situándose casi al mismo nivel prepandemia, no obstante, existía un incremento de 346.061 con respecto a antes de la pandemia. Es en 2022 cuando no solo se alcanzan los valores anteriores a la pandemia, sino que se mejoran habiendo un descenso de 90.875 con respecto a 2019.

Siendo el número total de demandantes de empleo similar al 2019, incluso más bajo, cabe destacar que en 2022 el 35% de los demandantes tienen ya empleo, mientras que en el 2019 tan solo era el 29%.

Por otra parte, en la evolución de los demandantes parados por sexo cabe destacar que, entre 2017 y 2022, las mujeres resultaron más desfavorecidas. Aunque en los años 2019 y 2020 el porcentaje de demandantes parados hombres aumentaba con respecto al año anterior a mayor velocidad que en las mujeres demandantes de empleo y paradas, lo cierto es que entre los años 2017-2022 en incremento de desigualdad en cuanto a la evolución de desempleados demandantes de empleo a perjudicado a las mujeres, incrementándose la desigualdad con respecto a años anteriores en un 2,33%, correspondiendo un poco más del tercio de dicho porcentaje al año 2022.

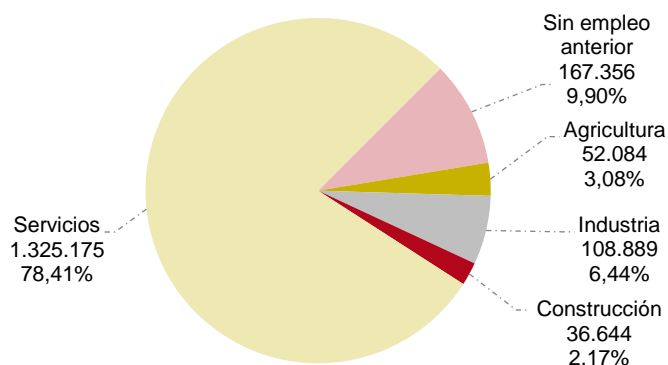
Entre los años 2017 y 2021 la brecha media de demandantes de empleo desempleados ha sido de un poco más de diez puntos porcentuales, mientras que en el año 2022 se ha incrementado en torno a dos puntos porcentuales.

4.3. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el último año, el número de desempleadas se redujo en algo menos de 134.000, y de ellas, tres de cada cuatro procedían del sector servicios. En torno al 10 % eran demandantes de empleo paradas sin experiencia laboral, mientras que casi el 6 % y el 3 % procedían de industria y agricultura, respectivamente.

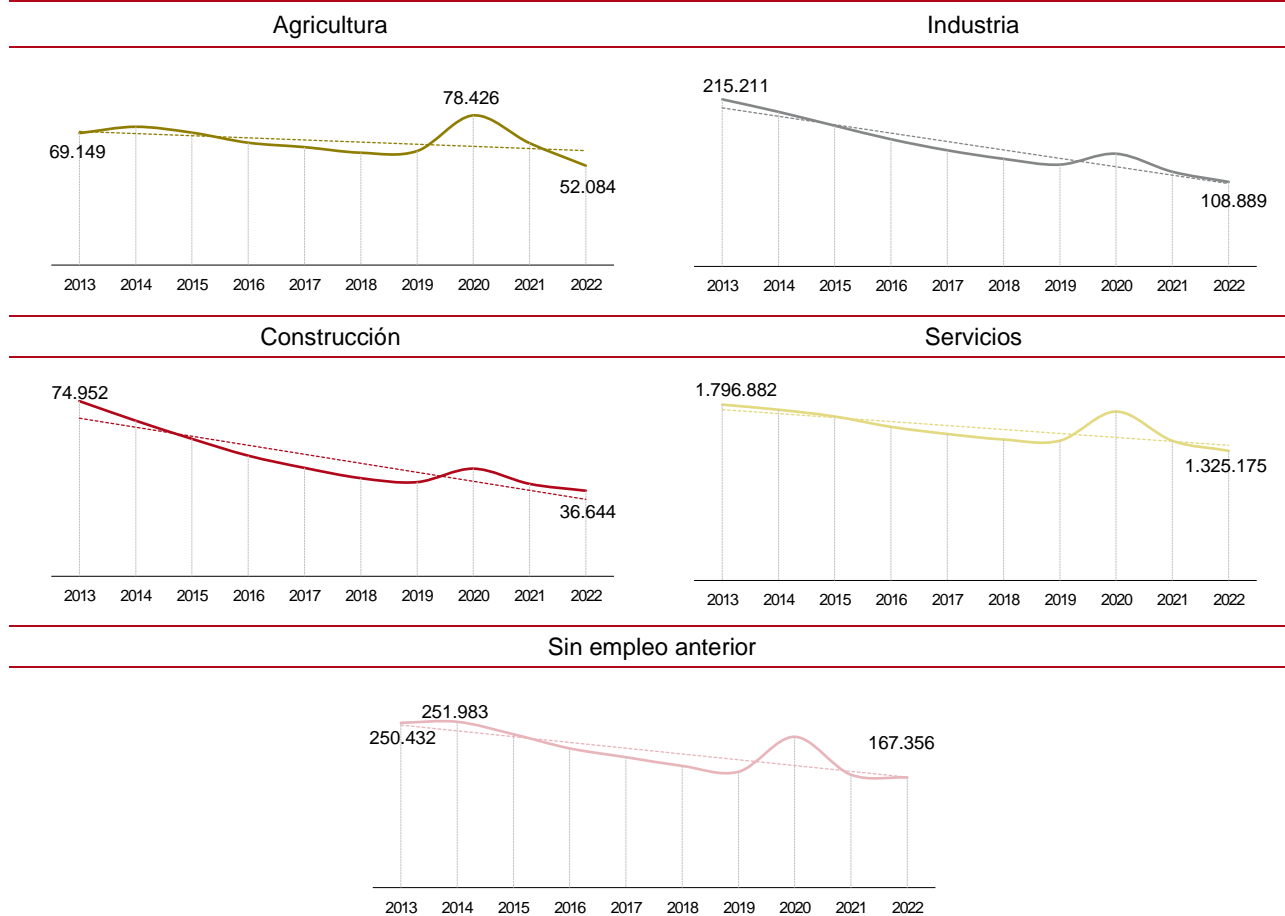
El desempleo femenino descendió a mayor ritmo entre las paradas que del sector agrícola y entre aquellas que provenían del sector industria, con decrementos interanuales en torno al 18 % y al 10 %, respectivamente —los mismos sectores que registraron los incrementos porcentuales similares en 2021, en el caso del sector Agrícola y ligeramente mayor en el sector Industria —, mientras la caída del desempleo en el caso de paradas sin experiencia previa, la más lenta, superó el 2 %. El número de varones en paro se redujo a mayor ritmo en todos los sectores salvo en la Industria con una diferencia de dos puntos porcentuales aproximadamente, lo que propició que aumentase la proporción de mujeres entre los desempleados.

GRÁFICO 21. DISTRIBUCIÓN DE DEMANDANTES PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2022.

GRÁFICO 22. PARADAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD. EVOLUCIÓN



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2013-2022.

En 2022, la distribución de los desempleados por sectores no sufrió importantes variaciones. Los parados que buscaban su primer empleo, tanto mujeres como hombres, redujeron su peso relativo respecto al del año anterior en cuatro y siete décimas, respectivamente; el porcentaje de paradas del sector Servicios —véase el gráfico anterior— se situó en la cota más alta desde 2009, mientras el peso de este sector entre los varones en desempleo se redujo.

En cuanto a la evolución por sectores económicos, señalar que, en 2019 se habían logrado alcanzar mínimos históricos de demandantes paradas en tres de los cinco sectores —en agricultura y servicios se quedaron por debajo de las cifras de 2012 y 2010, respectivamente—, sin embargo, 2020 marcó un punto de inflexión y el número de desempleadas creció —las tasas de crecimiento anual fueron las más altas desde 2009, salvo en Construcción y Servicios—, pero en 2021 se ha reducido su número en la mayoría de los sectores, a excepción de Agricultura, hasta situarse por debajo de las cifras registradas, no solo en 2009, sino también en 2019 y en 2022 se obtuvieron los mejores resultados históricos mejorando en todos los sectores los de 2021.

La evolución del desempleo masculino, por sectores, ha seguido una trayectoria bastante paralela a la del femenino estos últimos tres años —más desfavorable para ellos en los dos primeros—. Los hombres registraron en 2019 un ritmo más lento en el descenso del desempleo en los sectores en los que se redujo y una tasa de crecimiento mayor en agricultura, único sector en el que aumentó el paro, masculino y femenino; en 2020, los incrementos porcentuales fueron de mayor intensidad en los hombres que en las mujeres, salvo en Agricultura; en 2021, el número de parados descendió a mayor ritmo que el de paradas. En el 2022 cabe resaltar un descenso porcentual de paradas con respecto a años anteriores del sector Industria mayor que el descenso de parados.

La tabla siguiente muestra las quince actividades económicas con mayor número de desempleadas en 2022, entre aquellas que registraron porcentajes de paradas superiores a la media estatal —se han excluido las mujeres paradas sin un empleo anterior por haberse analizado como sector independiente en los párrafos anteriores, aunque también superaron esa tasa.

TABLA 8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR PARO FEMENINO

Actividades económicas ¹	Paradas	% mujeres por AE ²	% variación 2022/21
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	197.818	74,91	-6,74
Servicios de comidas y bebidas	177.788	67,37	-9,59
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	155.643	61,65	-3,43
Servicios a edificios y actividades de jardinería	114.340	76,29	-4,80
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	57.834	90,84	-1,83
Educación	54.478	74,20	-5,60
Asistencia en establecimientos residenciales	42.381	87,54	-0,30
Otros servicios personales	41.514	78,99	-6,89
Servicios de alojamiento	37.503	71,52	-26,51
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	36.212	82,26	2,16
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	36.173	60,83	-9,42
Actividades sanitarias	33.600	83,01	1,58
Industrias de la alimentación	31.328	60,56	-11,27
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	30.892	65,81	-15,02
Actividades jurídicas y de contabilidad	15.991	75,32	-6,38

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2022.

¹ Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas que concentran mayor número de paradas y superan el porcentaje estatal (59,56 %).

² Porcentaje de mujeres desempleadas sobre el total de demandantes parados en esa actividad económica (AE).

En 2022 se mantuvieron en este ranking las mismas actividades económicas que los dos años anteriores y seis de ellas, en el mismo orden que en 2021. Empeoraron su posición relativa, ascendiendo en el ranking, tres: Comercio al por menor, Actividades sanitarias, Asistencia en establecimientos residenciales y Actividades de servicios sociales sin alojamiento; por el contrario, bajaron Servicios de alojamiento, Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas y Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.

No obstante, con independencia de estos reajustes, estas quince actividades registraron, en conjunto, 78.504 demandantes paradas menos que el año.

Por otra parte, en 83 de las 88 actividades económicas, a nivel de división de la CNAE, con demandantes de empleo paradas en 2021, descendió el número de desempleadas respecto al año anterior.

Entre las 32 actividades que registraron en 2021 una tasa de demandantes paradas superior a la estatal, dieciséis presentaron porcentajes de mujeres superiores al 70 % y nueve de ellas se posicionaron entre las actividades con mayor paro femenino del ranking de la tabla 22.

Con la tasa más alta, se mantuvo Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, en la que más del 90 % de los desempleados eran mujeres.

4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN

En este apartado se analiza la situación de las demandantes de empleo paradas según el tiempo de antigüedad en su demanda y en especial la de las demandantes paradas de larga duración (PLD), que son aquellas demandantes en situación de paro, cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

La recuperación del mercado laboral en 2022 ha permitido mantener la mejora producida en el 2021 y situarse en una dinámica similar a la de los años previos a la crisis sanitaria de 2020 en los que se venían registrando descensos en el número de desempleados en todos los tramos de duración de la inscripción en demanda de empleo o en casi todos ellos. Aunque en 2019 empezaron a aparecer signos de cierto estancamiento, ya que, con independencia de que el desempleo femenino registrara un saldo global negativo, el número de paradas subió entre las que llevaban un mes o menos demandando empleo y las que tenían demandas con una antigüedad de entre seis y doce meses, y, por tramo de edad, entre las paradas de 45 o más años. En 2020, como efecto de la crisis provocada por la pandemia del Covid-19, el desempleo incidió de forma más intensa entre aquellas desempleadas, con independencia de la edad, que llevaban más de seis meses solicitando un puesto de trabajo en los servicios públicos de empleo. En el año 2021 se inicia una recuperación, pero todavía sin llegar a los niveles a los años previos a 2019, en el año 2022 se ha consolidado y reducido el número de demandantes paradas respecto a esa fecha.

TABLA 9. PARADAS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD

Antigüedad de la demanda	Tramos de edad			Total	% sobre total	% variación 2022/21
	< 25	25 a 44	45 y más			
<= 1 mes	16.127	76.576	55.421	148.124	8,76	-8,50
>1 y <= 3 meses	33.695	139.462	108.277	281.434	16,65	-2,38
>3 y <= 6 meses	19.203	114.184	105.592	238.979	14,14	10,50
>6 y <= 12 meses	12.419	107.145	130.239	249.803	14,78	48,60
Paradas no larga duración	81.444	437.367	399.529	918.340	54,33	10,04
>12 y <= 24 meses	7.113	72.853	121.170	201.136	11,90	-34,04
>24 meses	6.492	129.182	434.998	570.672	33,76	-16,63
Paradas de Larga Duración (PLD)	13.605	202.035	556.168	771.808	45,67	-22,00
Total	95.049	639.402	955.697	1.690.148	100,00	-7,34

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2022.

Si se analiza el desempleo femenino en 2022 en relación con el 2019, se confirma la mejoría, con un descenso de número de paradas en todos los tramos de antigüedad de la demanda excepto en el de más de 24 meses. Concretamente, en este tramo de antigüedad en el año 2019 teníamos 520.282 mujeres demandantes de empleo paradas, mientras en 2022 ascienden a 570.672, lo que supone una diferencia de 50.390, no obstante su descenso del 16,63 % respecto a 2021, este mayor número de parados con más de 24 meses de antigüedad afecta a todos los grupos de edad.

Comparando por sexo los datos desagregados de 2022 respecto al 2021, podemos apreciar que la evolución de las mujeres y de los hombres es similar, y si bien las mujeres han mejorado respecto al año anterior, en el colectivo de hombres se redujo el número de parados en un porcentaje mayor, un 10,48 %. En el caso de las mujeres, descendió el número de paradas con menos de tres meses de inscripción, y en los tramos de mayor

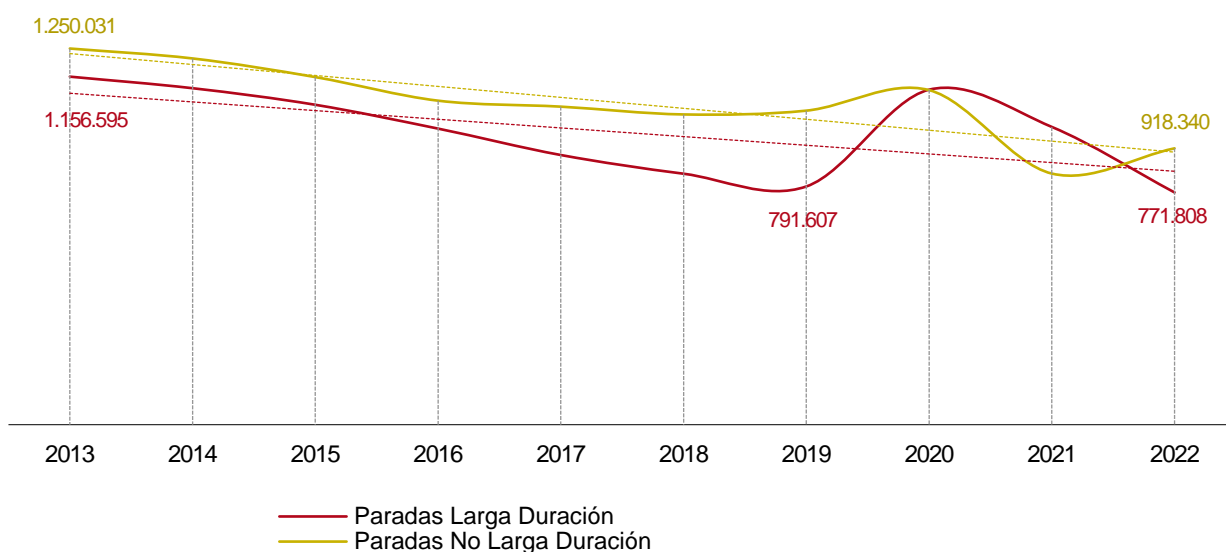
antigüedad en la demanda, aquellos con más de 12 meses; incrementándose, por el contrario, el número de paradas con una duración comprendida entre 3 y 12 meses. Los datos de los hombres presentan aspectos más favorables ya que únicamente aumentaron su número de demandantes parados en el tramo de antigüedad de 6 a 12 mes.

En función de los tramos de edad, en cómputo total disminuyó el número de paradas en todos los tramos de edad, en mayor porcentaje en el de menores de 25 años, un 12,44 %. En todos ellos se redujo la cifra de mujeres paradas con más de 12 meses de antigüedad y la de las desempleadas con duración de su inscripción a 3 meses, excepto el de mujeres mayores de 45 años con duración entre 1 y 3 meses. En el resto de tramos de duración, entre 3 y 12 meses, todos los grupos de edad incrementaron el número de mujeres paradas registradas respecto a 2021, excepto las mujeres paradas menores de 25 años que también disminuyeron un 5,89 % en el tramo de duración de 3 a 6 meses.

En 2022, el desempleo de larga duración, tanto en el conjunto del mercado de trabajo, un 22,24 %, como en el colectivo de mujeres, un 22,00 %, se redujo sensiblemente respecto al año anterior, en el caso concreto de las mujeres a finales de 2021 el número de demandantes paradas de larga duración se elevaba a 989.473, mientras en la misma fecha de 2022 era de 771.808. Asimismo, continuó disminuyendo tasa de paradas de larga duración sobre el total de desempleadas, bajando desde el 54,75 % en 2021 a una tasa del 45,67 % en 2022.

Entre los hombres, el número de demandantes parados descendió en un 22,66 %, medio punto por encima que en las mujeres, e igualmente se redujo su tasa de paro de larga duración, desde el 44,12 % que representaba en 2021 al 38,12 % de 2022.

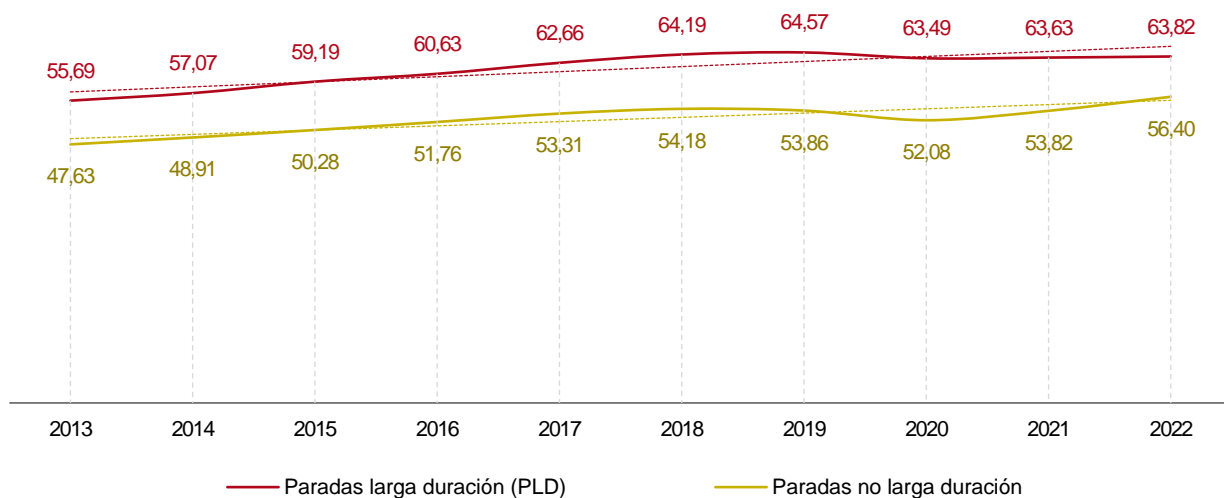
GRÁFICO 23. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA. EVOLUCIÓN ANUAL



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2013-2022.

Como se observa en el gráfico 23, respecto a 2021, el volumen de demandantes de empleo paradas de no larga se incrementó en un 10,04 %. Ambos grupos venían mostrando una tendencia descendente desde 2013, más pronunciada en el caso de las paradas de larga duración, que se vio interrumpida como consecuencia de la crisis sanitaria de 2020, las variaciones interanuales del último año consolidan la recuperación de esta tendencia descendente en el caso de las paradas de larga duración pero no en el caso de las desempleadas de con antigüedad inferior a 365 días.

El mayor descenso del paro registrado entre los hombres, en su caso tanto en paradas de larga duración como de no larga duración, y el incremento de mujeres paradas de no larga duración, tienen su reflejo en el gráfico 24, donde se representa la evolución, en el período 2013-2022, del peso de las mujeres en ambos colectivos. Desde 2013 las mujeres venían incrementando su tasa tanto en el total personas paradas de larga y no larga duración, esta tendencia se modificó, si bien en un ligero descenso de entre uno y dos puntos porcentuales, en 2020 para recuperar en 2021 la tendencia anterior que se consolida con los datos de 2022.

GRÁFICO 24. PORCENTAJE DE PARADAS SOBRE EL TOTAL DE DEMANDANTES PARADOS SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA. EVOLUCIÓN ANUAL


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2013-2022.

4.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Total beneficiarios: 1.842.238

TABLA 10. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD

Tramos de edad	Prestación económica				Total	% variación 2022/21
	Contributiva ¹	Subsidio ²	Subsidio Eventuales Agrarios ³	Renta Activa de Inserción		
Menor de 25	18.533	8.692	0	2.812	30.037	5,72
De 25 a 44	204.733	124.398	4.415	11.510	345.056	-5,92
De 45 y más	161.769	305.237	57.263	52.805	577.074	-3,52
Total	385.035	438.327	61.678	67.127	952.167	-4,15
% mujeres ⁴	50,56	55,61	70,09	68,77	54,87	
% 2022/2021	-4,72	-0,84	-2,12	-20,23	-4,15	

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. 31 de diciembre de 2022.

¹ Incluye a los trabajadores eventuales agrarios de nivel contributivo.

² Incluye a los beneficiarios de la Renta Agraria —solo para Andalucía y Extremadura—.

³ Trabajadores eventuales agrarios de nivel asistencial incluidos en el Sistema Especial Agrario —solo para Andalucía y Extremadura—.

⁴ Porcentaje de mujeres beneficiarias sobre el total de perceptores de prestaciones.

En torno al 58,40% de las mujeres paradas a 31 de diciembre de 2022 estaban percibiendo algún tipo de ayuda económica por encontrarse en situación de desempleo. Por la tasa de cobertura ha descendido levemente, tan solo 0,37 puntos porcentuales menor que la del año pasado. Sin embargo, en el caso de los hombres la tasa de cobertura aumentó con relación al año 2021, pasando de un 69,24% a un 70,82%, por lo que se aprecia una diferencia de 1,58 puntos porcentuales incrementando la tasa de cobertura de los hombres, mientras que la del sector de mujeres disminuye.

Por otra parte, en 2022, el peso de las mujeres en el conjunto de beneficiarias de prestaciones por desempleo vuelve a aumentar en torno a un punto porcentual en relación con el registrado en 2021.

Continúa la tendencia iniciada en el 2021 de bajada del número de beneficiarias de prestaciones en todos los intervalos de edad, pese a que los años anteriores al 2021 se había registrado incrementos interanuales en todos

ellos. Si bien es cierto, que aunque se producen bajadas de beneficiarias de prestaciones en todos los tramos de edad, no afecta a todas las prestaciones, es decir, en un determinado tramo de edad, las beneficiarias de un determinado tipo de prestaciones disminuyen, pero las beneficiarias de otro tipo de prestaciones se incrementan.

De esta manera, en el intervalo de mujeres hasta 25 años, solo se reduce el número de beneficiarias de la RAI, viéndose incrementado el número de beneficiarias del resto de prestaciones.

En el caso de beneficiarias de prestaciones con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años en las prestaciones contributivas y asistenciales, que supone más del 90% de beneficiarias de prestaciones en ese intervalo de edades, se ven incrementado el número. Sin embargo, en el resto de prestaciones, que suponen menos del 10% del total, se ven reducido el número de beneficiarias con respecto al año 2021.

Por último, en el caso de beneficiarias de prestaciones con 45 años o más, ven reducido el número de beneficiarias en todas las prestaciones, salvo en las asistenciales, representando estas el 52% aproximadamente del total de prestaciones de mujeres en ese rango de edad.

El caso de los hombres es diferente, puesto que los beneficiarios con edades hasta 25 años ven incrementado el número de beneficiarios, salvo los beneficiarios de la RAI, que en este caso disminuye el número. Y para el resto de edades, cualquiera que sea la prestación, baja el número de beneficiarios.

Por otra parte, alrededor del 58,40% de las desempleadas recibieron, en 2022, una prestación. En los varones, sin embargo, el 70,82% fueron beneficiarios de alguna prestación.

La distribución de beneficiarios de distintas prestaciones difiere ligeramente en el caso del hombre y la mujer, los hombres cobran un número ligeramente mayor de prestaciones contributivas y asistenciales que las mujeres, en el caso del año 2022.

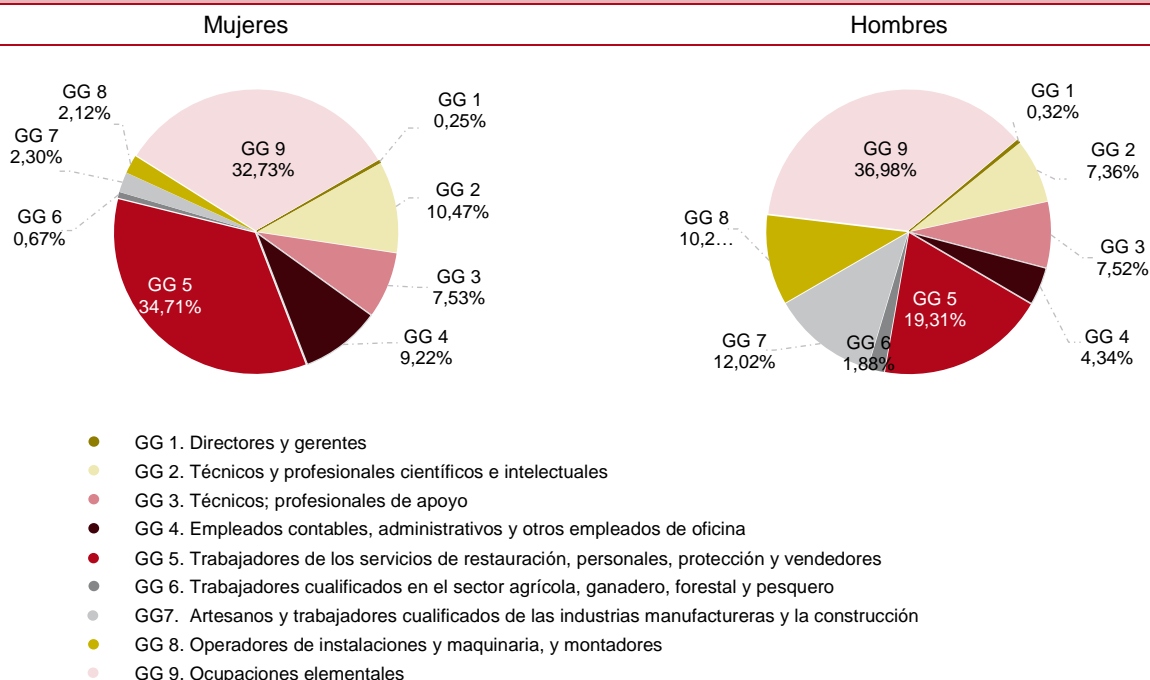
En el caso de beneficiarios de REASS y RAI, vemos que el número es ligeramente elevado en las mujeres con respecto a los hombres, durante el año 2022.

5. OCUPACIONES

5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES

En 2022, la contratación femenina aumentó en cinco primeros de los nueve grandes grupos ocupacionales estudiados; en porcentaje, el gran grupo 1 (Directores y gerentes) fue el que más creció respecto al año precedente, cerca del 16 % —2.917 contratos más— y el gran grupo 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina), el que menos, con una pequeña mejora 14 centésimas —1.056 contratos más—. Las disminuciones se concentraron en los cuatro últimos grandes grupos ocupacionales, los de menor cualificación; en términos relativos, el gran grupo 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero) fue el que más descendió, casi el 13 % —8.135 contratos menos— y el gran grupo 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores) el que menos, algo más del 8 % —15.890 contratos menos—.

GRÁFICO 25. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2022.

En términos absolutos, los grandes grupos en los que más aumentó la contratación femenina fueron el 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) y el 3 (Técnicos y profesionales de apoyo): 185.487 y 30.094 contratos más, respectivamente. Los grandes grupos con mayores descensos fueron el 9 (Ocupaciones elementales) y el 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción): 375.931 y 26.165 contratos menos, correlativamente.

TABLA 11. CONTRATACIÓN FEMENINA POR GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. EVOLUCIÓN

GGO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	11.762	13.141	14.958	16.641	17.521	17.483	17.946	13.483	18.295	21.212
2	599.479	674.203	744.974	794.997	851.630	921.095	928.572	696.767	861.257	883.886
3	422.994	469.298	529.596	580.502	629.191	673.815	690.705	413.444	606.248	636.342
4	602.334	662.082	741.773	798.221	857.922	906.747	893.893	648.474	778.017	779.073
5	2.321.649	2.605.064	2.924.114	3.228.413	3.466.121	3.635.340	3.737.900	2.040.563	2.746.121	2.931.608

TABLA 11. CONTRATACIÓN FEMENINA POR GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. EVOLUCIÓN

6	80.469	82.905	76.360	75.486	71.630	63.589	68.364	62.243	64.300	56.165
7	123.182	144.123	169.225	176.448	192.115	208.552	217.239	194.194	220.086	193.921
8	109.648	113.175	127.117	138.127	158.979	174.997	183.765	152.520	194.923	179.033
9	2.312.396	2.536.204	2.761.586	2.954.522	3.187.974	3.332.266	3.397.700	2.638.773	3.140.248	2.764.317

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2013-2022.

Solo el gran grupo de Directores y gerentes contabilizó en 2022 más contratos que en 2019 y se situó además, en máximos históricos de la serie, elevando, por tanto, la tasa de mujeres a casi el 40 %, unos seis puntos porcentuales mayor que la registrada en 2013.

Los grandes grupos con tasas de contratación femenina superiores a la media (46,13 %) continuaron siendo los mismos que en la última década: el 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales), 3 (Técnicos; profesionales de apoyo), 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina) y 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores). Los dos últimos, con valores por encima del 60 %.

TABLA 12. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA

Ocupación (Grupo primario)	Contratos	% mujeres ¹	% sobre total contratos	I. Rotación	Tasa Estabilidad (%)	% variación 2022/21
Camareros asalariados	940.911	51,42	11,14	2,00	45,10	11,08
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	805.061	82,26	9,53	1,96	28,15	-0,61
Vendedores en tiendas y almacenes	669.622	70,32	7,93	1,59	42,11	5,87
Peones de las industrias manufactureras	506.834	38,59	6,00	2,52	16,62	-23,06
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	394.790	28,28	4,67	2,06	34,32	-22,69
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	244.505	73,02	2,90	1,29	57,13	4,60
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	237.626	64,98	2,81	1,65	40,26	4,71
Empleados domésticos	208.717	93,32	2,47	1,37	88,81	4,45
Auxiliares de enfermería hospitalaria	202.068	86,51	2,39	2,50	12,47	1,16
Ayudantes de cocina	194.524	57,71	2,30	1,52	48,22	3,68
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	169.105	95,24	2,00	1,98	22,92	0,32
Cocineros asalariados	151.494	47,57	1,79	1,58	47,67	6,34
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	144.816	66,84	1,71	1,24	55,02	5,65
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	125.184	86,73	1,48	1,92	26,20	4,06
Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	118.742	79,01	1,41	2,10	15,86	3,05
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	118.569	26,90	1,40	1,58	46,08	-17,26

TABLA 12. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA

Ocupación (Grupo primario)	Contratos	% mujeres ¹	% sobre total contratos	I. Rotación	Tasa Estabilidad (%)	% variación 2022/21
Otro personal de limpieza	110.757	67,29	1,31	1,47	27,94	3,48
Peones del transporte de mercancías y descargadores	96.980	22,87	1,15	2,02	16,17	-34,21
Actores	90.948	45,20	1,08	3,29	0,49	27,52
Teleoperadores	90.805	66,90	1,08	1,41	47,67	-7,77

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2022.

¹ Porcentaje de contratos suscritos por mujeres en la ocupación sobre el total contratos registrados en esa ocupación.

Por otra parte, las veinte ocupaciones con mayor contratación femenina en 2022 (véase la tabla 12) agruparon en torno a los dos tercios de los contratos firmados por mujeres. Se incorporó al ranking una ocupación, Actores, expulsando a Enfermeros no especializados.

Quince de las veinte ocupaciones presentaron tasas de contratación femenina por encima de la media estatal (46,13 %) y algunas, altamente feminizadas; en cinco de ellas, más de ocho de cada diez contratos fueron suscritos por mujeres: Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares; Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos; Trabajadores de los cuidados personales a domicilio; Empleados domésticos; Auxiliares de enfermería hospitalaria y Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares.

En cuanto a la estabilidad laboral, solo en la mitad de las veinte ocupaciones la tasa de estabilidad se situó por encima de la tasa media estatal de contratación femenina (36,25 %): Empleados domésticos; Empleados administrativos, sin y con, tareas de atención al público; Ayudantes de cocina; Cocineros asalariados; Teleoperadores; Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines; Camareros asalariados; Vendedores en tiendas y almacenes; y Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento.

5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS

El valor de los datos presentados de “Solicitudes de empleo”, podrá ser superior al total de demandantes paradas que figuran en el capítulo correspondiente, puesto que una persona puede solicitar trabajo en los Servicios Públicos de Empleo hasta en seis ocupaciones diferentes en su demanda y por ello, en las tablas, una demandante puede aparecer reflejada en más de una ocupación.

GRÁFICO 26. DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EMPLEO DE DEMANDANTES PARADAS EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES

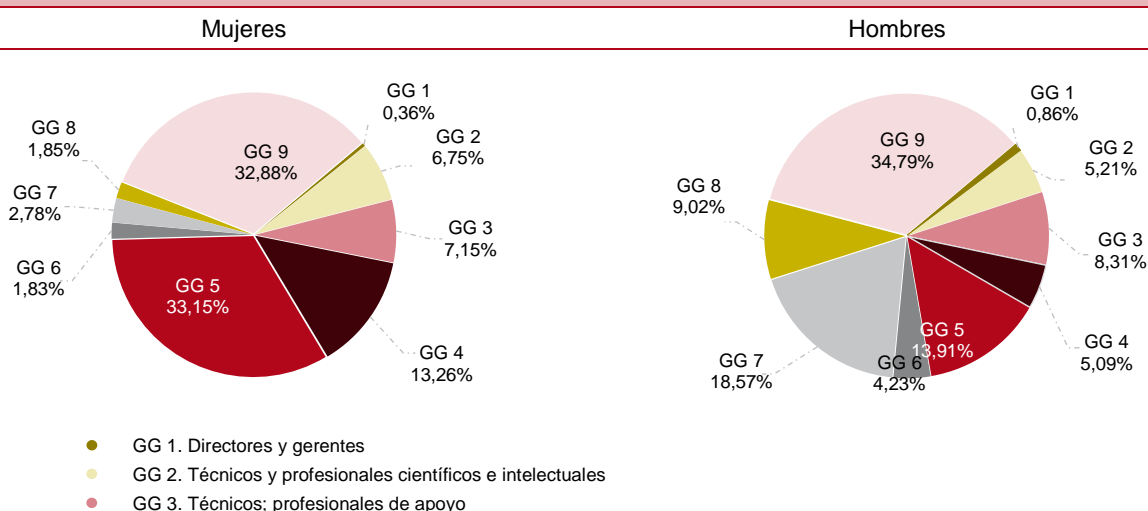


GRÁFICO 26. DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EMPLEO DE DEMANDANTES PARADAS EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES

- GG 4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
- GG 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores
- GG 6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
- GG7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción
- GG 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
- GG 9. Ocupaciones elementales

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2022.

TABLA 13. SOLICITUDES DE EMPLEO DE DESEMPLEADAS POR GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. EVOLUCIÓN

GGO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	37.165	34.472	32.761	30.128	28.367	26.943	27.813	32.690	26.283	24.570
2	734.023	679.378	643.983	589.100	543.985	520.532	516.939	597.180	498.990	458.861
3	722.822	688.809	655.636	608.090	570.700	542.679	539.604	640.863	530.559	485.802
4	1.339.135	1.278.096	1.193.383	1.125.267	1.047.062	995.160	984.152	1.166.585	982.811	901.072
5	3.159.542	3.132.175	2.999.219	2.788.332	2.653.392	2.535.902	2.476.246	3.038.790	2.454.504	2.253.206
6	135.656	146.110	155.947	152.799	147.087	142.403	139.718	162.134	136.906	124.732
7	252.767	251.260	248.770	239.118	227.558	219.453	213.595	245.675	206.089	188.903
8	221.628	212.420	201.176	182.875	166.921	157.158	150.595	164.779	139.806	125.800
9	2.738.170	2.787.615	2.768.577	2.647.448	2.547.766	2.462.166	2.426.876	2.885.211	2.411.534	2.234.860

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2013-2022.

En 2022, se contabilizaron más de millón y medio de solicitudes de empleo de desempleadas menos que en el año anterior, retomando de nuevo, tras el repunte sufrido en 2020, la tendencia a la baja observada desde 2013. A 31 de diciembre de 2022 se registraron 6.798.314 demandas de empleo realizadas por demandantes paradas en 502 ocupaciones —tres de ellas se enmarcaron en el GG 0 (Ocupaciones militares), con 804 demandas que no se considerarán en el análisis.

La proporción de solicitudes de empleo de desempleadas respecto al total de las presentadas por demandantes parados fue del 59,66 % —aproximadamente un punto más que este porcentaje en 2021—. Tres grandes grupos ocupacionales superaron, con creces, esta proporción:

- 2. Técnicos y profesionales científicos e Intelectuales: 65,70 %.
- 4. Empleados contables, administrativos y otros Empleados de oficina: 79,40 %.
- 5. Trabajadores de los servicios de restauración, Personales, Protección y Vendedores: 77,90 %.

En todos los grandes grupos estudiados ascendió el número de demandas de empleo solicitadas por desempleadas, pero lo hicieron a diferente ritmo; el menor incremento, un 18,13 %, lo registró el GG 7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto Operadores de Instalaciones y Maquinaria), seguido por GG8 Operadores de Instalaciones y Maquinaria, y Montadores con un 23,28% y el mayor, 79,40 %, el GG4 Empleados Contables, Administrativos y otros Empleados de Oficina. En términos absolutos, los mayores descensos los registraron el GG 9 Ocupaciones Elementales y el GG 5 Trabajadores de los Servicios de Restauración, Personales, Protección y Vendedores, que contabilizaron 176.674 y 201.174 solicitudes más que en el año anterior.

De las 502 ocupaciones distintas en las que los demandantes parados solicitaron empleo en 2022, más de un tercio, en concreto, 325 ocupaciones registraron una proporción de mujeres en las solicitudes presentadas superior a la media estatal (58,81 %).

En torno al 57 % de las solicitudes de empleo presentadas en 2022 por desempleadas fueron cursadas por mujeres de 45 o más años —más de tres puntos porcentuales que en 2022—; este grupo de edad va adquiriendo paulatinamente un mayor peso en el conjunto de demandantes de empleo paradas.

TABLA 14. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS DEMANDANTES PARADAS

Ocupación (Grupo primario)	Solicitudes empleo	% mujeres ¹	% sobre total solicitudes	% PLD	% variación 2022/21
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	892.333	84,70	12,83	60,74	-8,49
Vendedores en tiendas y almacenes	792.942	84,32	11,40	55,13	-9,88
Peones de las industrias manufactureras	361.624	57,80	5,20	63,61	-8,92
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	355.408	80,02	5,11	59,59	-8,90
Camareros asalariados	217.328	59,71	3,12	42,16	-14,39
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	227.207	88,97	3,27	52,65	-10,48
Recepcionistas (excepto de hoteles)	208.886	89,91	3,00	64,59	-10,87
Reponedores	158.315	62,85	2,28	51,42	-8,99
Ayudantes de cocina	154.257	78,48	2,22	61,54	-9,94
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	136.935	97,43	1,97	65,20	-7,86
Cocineros asalariados	120.291	72,62	1,73	57,54	-11,74
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	119.680	95,12	1,72	59,68	-9,03
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	114.527	49,64	1,65	54,95	-4,65
Asistentes de dirección y administrativos	103.289	83,89	1,48	61,65	-10,20
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	97.371	41,44	1,40	54,81	-7,69
Auxiliares de enfermería hospitalaria	109.284	92,05	1,57	46,12	-6,78
Conserjes de edificios	102.088	53,31	1,47	68,31	-1,44
Empleados domésticos	96.946	97,57	1,39	62,96	-6,47
Ordenanzas	99.888	66,92	65,52	65,52	0,53
Peones de obras públicas	88.349	39,45	1,27	50,64	-4,51

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2022.

¹ Porcentaje de mujeres paradas que solicitan la ocupación sobre el total de parados inscritos en esa ocupación.

En 2022 las ocupaciones más demandadas por las desempleadas prácticamente fueron las mismas que en el año anterior. Se puede apreciar cómo hay una mayor concentración en las siguientes ocupaciones; Empleados domésticos con un 97,57% de demandantes mujeres, Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos con un 97,43% de demandantes mujeres y Trabajadores de los cuidados personales a domicilio con un 95,12% de demandantes mujeres.

En el año 2022 podemos apreciar como en determinados sectores la evolución de las ocupaciones demandadas evoluciona a distinto ritmo en caso de las mujeres que de los hombres. Habiendo determinados sectores en los que, comparando con el año precedente, la demanda de puestos por mujeres desciende más que la demanda de esos mismos puestos por hombres, es el caso de Técnicos y Profesionales científicos e Intelectuales, Técnicos; Profesionales de apoyo, Empleados contables, Administrativos y otros Empleados de oficina y Trabajadores de los servicios de restauración, Personales, Protección y Vendedores.

Sin embargo, hay otros sectores, donde podemos observar como la evolución de las ocupaciones demandadas evoluciona incrementándose a más velocidad en el caso de las mujeres que de los hombres. De esta manera, en los siguientes sectores puede apreciarse dicha circunstancia; Ocupaciones elementales, Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores, Artesanos y trabajadores cualificados de las Industrias manufactureras

y la Construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria), Trabajadores cualificados en el sector Agrícola, Ganadero, Forestal y Pesquero” y Directores y Gerentes.

Como regla general, el incremento de la evolución en la demanda de determinados puestos, en el sector mujeres, corresponde a un incremento de demanda por parte de las mismas. Pero sin embargo cabe destacar determinados casos, como el de los Artesanos y trabajadores cualificados de las Industrias manufactureras y la Construcción (excepto operadores de Instalaciones y Maquinaria) y el de Operadores de instalaciones y maquinaria, y Montadores que el motivo de que baje el incremento interanual de la demanda de dichos sectores en comparación con el producido en los años inmediatos anteriores, se debe a una caída de demanda por parte de los hombres, mayor que la caída en el sector mujeres.

Los descensos más significativos, en torno a 200.000 solicitudes menos, se produjeron en las ocupaciones de: Personal de limpieza de oficinas, Hoteles y otros establecimientos similares, así como en la de Vendedores en tiendas y almacenes.

6. DATOS TERRITORIALES

TABLA 15. INDICADORES DE POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO DE LAS MUJERES

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Indicadores				% colectivo			
	Población	Afiliación	Contratación	Parados	Poblac.	Afiliac.	Contrat.	Parados
ANDALUCÍA	4.312.592	1.541.941	1.735.709	438.505	50,74	46,75	42,65	60,31
Almería	362.479	141.864	135.651	31.243	48,95	43,92	42,08	58,47
Cádiz	632.534	183.523	210.228	84.302	50,73	46,92	43,95	60,80
Córdoba	394.171	145.938	167.168	38.072	51,03	47,20	40,07	60,76
Granada	467.825	172.694	180.960	44.563	50,74	48,50	44,46	57,38
Huelva	266.527	98.985	178.312	24.789	50,41	47,04	44,16	58,58
Jaén	315.026	110.527	143.578	28.438	50,50	43,11	33,17	65,97
Málaga	877.016	316.767	321.440	82.136	51,06	47,67	45,87	60,20
Sevilla	997.014	371.643	398.372	104.962	51,17	47,19	43,90	60,74
ARAGÓN	670.839	272.112	240.780	35.387	50,58	46,42	46,05	60,69
Huesca	111.085	45.262	38.487	4.630	49,27	44,29	45,02	58,70
Teruel	66.214	24.612	19.009	3.046	49,26	44,39	44,94	59,40
Zaragoza	493.540	202.238	183.284	27.711	51,07	47,19	46,39	61,18
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	525.552	183.203	144.139	35.247	52,31	49,41	51,07	56,95
Asturias	525.552	183.203	144.139	35.247	52,31	49,41	51,07	56,95
BALEARS, ILLES	590.963	210.205	211.090	20.704	50,22	46,24	46,14	57,75
Balears (Illes)	590.963	210.205	211.090	20.704	50,22	46,24	46,14	57,75
CANARIAS	1.102.286	417.120	369.141	104.792	50,62	47,82	48,95	57,21
Las Palmas	568.431	218.491	194.373	54.542	50,33	47,58	48,77	57,56
Santa Cruz de Tenerife	533.855	198.629	174.768	50.250	50,93	48,08	49,16	56,84
CANTABRIA	301.684	107.452	100.073	19.419	51,53	48,41	48,40	57,99
Cantabria	301.684	107.452	100.073	19.419	51,53	48,41	48,40	57,99
CASTILLA Y LEÓN	1.204.757	439.678	386.730	71.814	50,78	47,20	50,37	58,86
Ávila	78.698	25.604	22.531	5.725	49,76	46,93	51,96	59,54
Burgos	177.566	68.703	60.062	9.280	50,01	46,41	49,28	57,99
León	230.464	80.382	59.781	14.052	51,42	49,70	52,28	58,23
Palencia	79.739	28.539	32.780	4.431	50,47	45,82	49,54	58,29
Salamanca	167.724	57.973	46.804	11.683	51,47	46,91	50,81	60,22
Segovia	76.628	28.570	31.319	3.435	49,82	45,92	50,89	59,35
Soria	43.601	17.715	16.002	1.706	49,34	44,30	48,17	54,30
Valladolid	265.909	104.893	91.724	15.697	51,34	47,60	49,68	59,64
Zamora	84.428	27.299	25.727	5.805	50,49	46,47	51,03	58,06
CASTILLA-LA MANCHA	1.025.325	324.813	325.851	92.448	49,93	43,27	43,23	64,55
Albacete	192.764	64.323	67.029	17.615	49,97	43,62	40,74	65,28
Ciudad Real	247.888	74.089	66.968	25.771	50,51	42,29	39,65	66,17
Cuenca	97.186	34.074	34.127	6.380	49,78	42,69	42,08	60,92
Guadalajara	132.237	45.708	58.713	8.521	49,32	45,96	47,85	61,20

TABLA 15. INDICADORES DE POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO DE LAS MUJERES

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Indicadores				% colectivo			
	Población	Afiliación	Contratación	Parados	Poblac.	Afiliac.	Contrat.	Parados
Toledo	355.250	106.619	99.014	34.161	49,79	42,86	45,71	64,58
CATALUÑA	3.958.825	1.704.707	1.368.405	198.081	50,80	47,50	48,21	57,19
Barcelona	2.930.763	1.317.131	1.031.147	145.139	51,17	48,09	49,01	57,06
Girona	396.055	153.587	134.643	18.185	49,91	46,09	47,65	56,42
Lleida	216.212	86.942	64.509	10.380	48,98	44,06	40,50	57,48
Tarragona	415.795	147.047	138.106	24.377	50,09	46,04	47,16	58,44
COMUNITAT VALENCIANA	2.588.006	955.251	803.185	205.264	50,77	46,55	45,18	60,69
Alicante/Alacant	960.233	326.943	262.324	84.911	50,50	46,62	45,90	60,44
Castellón/Castelló	297.522	114.705	90.757	21.206	50,37	45,60	45,46	60,11
Valencia/València	1.330.251	513.603	450.104	99.147	51,05	46,73	44,72	61,02
EXTREMADURA	533.313	184.509	211.840	51.522	50,56	45,91	43,58	62,43
Badajoz	337.464	116.338	144.464	34.414	50,60	45,45	42,13	64,11
Cáceres	195.849	68.171	67.376	17.108	50,50	46,73	47,05	59,29
GALICIA	1.395.756	507.994	414.107	82.374	51,88	49,19	48,99	57,92
A Coruña	582.593	220.971	179.716	33.333	52,06	49,48	49,93	58,36
Lugo	167.022	60.326	43.903	7.662	51,55	49,51	51,12	56,14
Ourense	158.208	50.444	33.745	9.336	51,99	48,83	49,83	57,30
Pontevedra	487.933	176.253	156.743	32.043	51,74	48,84	47,25	58,09
MADRID, COMUNIDAD DE	3.520.182	1.679.030	1.196.421	176.640	52,15	47,88	48,83	59,32
Madrid	3.520.182	1.679.030	1.196.421	176.640	52,15	47,88	48,83	59,32
MURCIA, REGIÓN DE	764.470	274.663	278.078	55.683	49,90	43,81	36,26	61,90
Murcia	764.470	274.663	278.078	55.683	49,90	43,81	36,26	61,90
NAVARRA, FORAL	335.497	137.846	170.567	18.883	50,52	46,54	51,02	59,74
Navarra	335.497	137.846	170.567	18.883	50,52	46,54	51,02	59,74
PAÍS VASCO	1.134.581	476.422	409.325	62.953	51,38	48,23	50,18	56,82
Araba/Álava	169.827	75.095	72.614	11.115	50,78	46,37	44,39	58,50
Bizkaia	594.303	244.212	205.789	34.971	51,71	49,13	51,23	56,08
Gipuzkoa	370.451	157.115	130.922	16.867	51,14	47,80	52,27	57,30
RIOJA, LA	162.041	63.794	59.324	8.682	50,65	48,14	43,38	60,51
La Rioja	162.041	63.794	59.324	8.682	50,65	48,14	43,38	60,51
CEUTA	41.190	10.854	8.567	6.111	49,56	47,25	50,56	61,99
Ceuta	41.190	10.854	8.567	6.111	49,56	47,25	50,56	61,99
MELILLA	42.180	11.901	10.661	5.639	49,52	48,52	54,69	63,08
Melilla	42.180	11.901	10.661	5.639	49,52	48,52	54,69	63,08

Fuente: Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos: Población, INE. Población, Padrón a 1/1/2022. Afiliación, MISSM. 31/12/2022. Contratación, SISPE, 2022. D. parados, SISPE, 31/12/2022.

GLOSARIO

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE nº 102, 28-04). En los apartados de demandantes de empleo de este informe, indica aquella en la que trabaja el demandante o en la que realizó su último trabajo, según el caso. En los apartados de contratación, indica la actividad económica del puesto ocupado.

Activos

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.

Afiliación de ocupados

Relación con la Seguridad Social de las personas ocupadas (personas en alta que realizan una actividad laboral propiamente dicha, es decir, que se encuentran en una situación que les genera la obligación de cotizar). Estadísticamente, contabiliza el número de afiliaciones y no el número de personas afiliadas; es decir, la misma persona se computa tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tienen varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios (pluriempleados), mientras que no incluye perceptores de prestaciones por desempleo, convenios especiales, obtención de prestación sanitaria...

Beneficiario de prestaciones

Demandante de empleo que está protegido por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de los beneficiarios que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Brecha de género

Mide la paridad entre hombres y mujeres en diferentes áreas. Es la diferencia en puntos porcentuales entre el porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres de un indicador o de cada categoría de una variable.

Contracolectivo

Grupo de personas que se contraponen a cada uno de los colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo y que la Ley de Empleo (art. 30 de la Ley de Empleo) establece como prioritarios. Los contracolectivos Hombres, Menores de 45 años, Mayores de 30 años, Españoles, Personas sin discapacidad, Demandantes parados no de larga duración frente a los colectivos Mujeres, Mayores de 45 años, Jóvenes menores de 30 años, Extranjeros, Personas con discapacidad, Parados de larga duración, respectivamente.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a los demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a los demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Demandante de empleo parado

Demandante de empleo que al final del mes de referencia cumple los criterios estadísticos establecidos para la medición del Paro registrado (excluye las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, BOE 14-03-1985).

Extranjero

Persona de nacionalidad distinta de la española.

A efectos estadísticos en los Servicios Públicos de Empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellos extranjeros mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellos que puedan inscribirse y permanecer inscritos en los Servicios Públicos de Empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo —Islandia, Noruega y Liechtenstein—, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

Inactivos

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) son personas con 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Ocupación

Agrupación de actividades profesionales pertenecientes a diferentes puestos de trabajo con características comunes, cuyas tareas se realizan con normas, técnicas y medios semejantes y responden a un mismo nivel de cualificación.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, 17-12).

Ocupados

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Los ocupados se subdividen en trabajadores por cuenta propia (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes) y asalariados (públicos o privados).

Parados

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), son las personas con 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. También se consideran parados a las personas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Parados de larga duración (PLD)

Demandantes de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a doce meses.

Paro registrado

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE 14-03-1985).

Personas con discapacidad

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa del trabajador/a a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Programa de Activación para el Empleo (PAE)

Es una medida orientada a facilitar la reinserción laboral de las personas desempleadas de larga duración, con cargas familiares, que se acompaña de una ayuda económica. Se podrá acceder al mismo una sola vez siempre que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de los trabajadores desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales.

RETA

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura y pesca, Industria, Construcción y Servicios. En los apartados de Demandantes de empleo parados, se incluye, también, Sin empleo anterior.

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, el beneficiario debe encontrarse desempleado e inscrito como demandante de empleo, no tener derecho a la prestación contributiva, y no tener ingresos brutos propios superiores en cómputo mensual, al 75 % del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación

Tasa de empleo.

Tasa de parcialidad

Es el cociente entre el número de contratos a jornada parcial y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de parados y el de activos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de activos de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre los parados de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y los activos de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.

Para más información:

Servicio Público de Empleo Estatal
www.sepe.es

Síguenos en:



www.sepe.es

Trabajamos para ti